

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO SAN MARCOS
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN
PROYECTOS DE DESARROLLO



FACTORES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LIDERESAS EN CONSEJOS
COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL
EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS

TESIS

PRESENTADA A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN
MARCOS.

POR:

GABRIELA NOEMÍ OROZCO VELÁSQUEZ

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

No. DE CARNÉ

201344336

LICDA. AMINTA ESMERALDA GUILLEN RUIZ

ASESORA

LICDA. EVELYN MARISELA REYNA ESCOBAR

REVISORA

SAN MARCOS, AGOSTO DEL AÑO 2,021

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

MSc JUAN CARLOS LOPEZ NAVARRO

DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO

LICDA. ASTRID FABIOLA FUENTES MAZARIEGOS

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

ING. AGR. ROY WALTER VILLANCIDA MALDONADO

REPRESENTANTE DOCENTES

LIC. OMAR ISAÍ BARRIOS

REPRESENTANTE GRADUADOS

LICDA. BILDA IRENE RODAS RUIZ GALICIA

LIC. VÍCTOR LEONEL DE LEÓN CASTILLO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.**



COORDINACIÓN ACADÉMICA

MsC. Eugenia Elizabeth Makepeace Alfaro	COORDINADORA ACADÉMICA
Ing. Agr. Osberto A. Maldonado de León	TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA E INGENIERO AGRONOMO CON ORIENTACION EN AGRICULTURRA SOSTENIBLE
Lic Antonio Etihel Ochoa López	COORDINADOR CARRERA DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Licda. Aminta Emeraldal Guillen Ruiz	COORDINADORA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, TECNICO Y LICENCIATURA
Ing. Víctor Manuel Fuentes López	COORDINADOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Licda. María Daniela Paíz Godínez	COORDINADORA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Dra. Jenny Vanessa Orozco Minchez	COORDINADOR CARRERA MÉDICO Y CIRUJANO
Lic. Nelson de Jesús Bautista López	COORDINADOR PEDAGOGIA EXTENCION DE SAN MARCOS.
Licda. Julia Maritza Gándara González	COORDINADOR EXTENSIÓN DE MALACATÁN
Licda. Karina Nineth Reyes Maldonado	COORDINADOR EXTENSIÓN DE TEJUTLA
Lic. Julio Augusto González Roblero	COORDINADOR EXTENSIÓN DE TACANA
Lic. Roberto Enrique Orozco Sánchez	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Ing. Oscar Ernesto Chávez Ángel	COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Lic. Carlos Edelmar Velásquez González	COORDINADOR CARRERA CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA
Ing. Miguel Amilcar López López	COORDINADOR EXTENSIÓN IXCHIGUAN
MsC. Danilo Alberto Fuentes Bravo	COORDINADOR CARRERA PROFESORADO BILINGÜE INTERCULTURAL
Dr. Hugo Rafael López Mazariegos	COORDINADOR CARRERAS SOCIOLOGIA, CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.**



TRIBUNAL EXAMINADOR

MsC JUAN CARLOS LOPEZ NAVARRO

DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO

LICDA. EUGENIA ELIZABET MAKEPEACE ALFARO

COORDINADORA ACADÉMICA

LICDA. AMINTA ESMERALDA GUILLEN RUIZ

COORDINADORA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y ASESORA

LICDA, EVELYN MARISELA REYNA ESCOBAR

REVISORA



San Marcos, 08 de enero de 2,021.

Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social.
Centro Universitario de San Marcos.

Respetable Coordinadora:

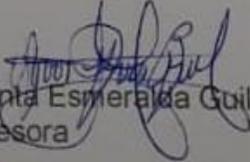
Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de emitir dictamen en calidad de Asesora de la Tesis titulada: "Factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Concejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la política local, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. Realizada por la estudiante: Gabriela Nohemí Orozco Velásquez.

Previo a que se les confiera el título de Licenciada en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de desarrollo, al respecto le informo que la Tesis en su conjunto aborda un problema de particular importancia para la profesión, la sustentante trata con seriedad y objetividad aspectos teóricos, metodológicos y técnicos vinculados con el problema investigado.

La metodología aplicada acusa rigor científico, combinando la investigación científica, teórica y práctica.

Por lo expuesto, emito DICTAMEN FAVORABLE, para que la Tesis continúe el trámite académico y administrativo de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.


MsC. Amipita Esmeralda Guillén Ruíz.
Asesora



San Marcos, 19 de marzo de 2021.

Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruíz
Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social
Centro Universitario de San Marcos
San Marcos.

En atención al nombramiento que me hiciera como REVISORA del trabajo de graduación de la tesis titulada "FACTORES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS".
Elaborado por la estudiante: Gabriela Noemí Orozco Velásquez

Me permito informarle que he finalizado con el proceso de ASESORIA y que el mencionado trabajo cumple con los requerimientos establecidos en el reglamento de trabajos de graduación a nivel de licenciatura. Por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE, para que la estudiante continúe con los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Licda. Evelyn Marisela Reyna Escobar
REVISORA

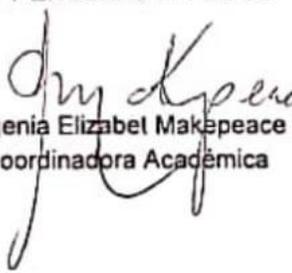
ESTUDIANTE: GABRIELA NOEMÍ OROZCO VELÁSQUEZ
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN
PROYECTOS DE DESARROLLO.
CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el Punto **QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS**, inciso a) subinciso a.24) del Acta No. 007-2021, de sesión ordinaria celebrada por la Coordinación Académica, el 12 de mayo de 2021, que dice:

"QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS: a) ORDENES DE IMPRESIÓN, CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. a.24) La Coordinación Académica conoció Providencia No. CTSCUSAM-17-2021, de fecha 17 mayo de 2020, suscrita por la Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruiz, Coordinador Carrera Trabajo Social, a la que adjunta solicitud de la estudiante: GABRIELA NOEMÍ OROZCO VELÁSQUEZ, Carné No. 201344336, en el sentido se le **AUTORICE IMPRESIÓN DE LA TESIS, FACTORES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. La Coordinación Académica en base a la opinión favorable del Asesor, Comisión de Revisión y Coordinadora de Carrera, **ACORDÓ: AUTORIZAR IMPRESIÓN DE LA TESIS FACTORES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**, la estudiante: GABRIELA NOEMÍ OROZCO VELÁSQUEZ, Carné No. 201344336, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO."

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


MsC. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro
Coordinadora Académica



c.c. Archivo
EEMA/eje

DEDICATORIA

A Dios: nuestro supremo creador dador de la vida, salud, entendimiento, por su infinita misericordia en mi vida, si no fuera por Dios no habría llegado a esta meta final de mi vida estudiantil.

A mis padres: Cesar Orozco y Corina Velásquez por sus sacrificios y esfuerzos, por el apoyo incondicional, económico, moral y espiritual que me han brindado, por guiarme por el camino del bien con su ejemplo, por apoyarme durante todo mi proceso estudiantil, que mi triunfo les traiga satisfacción por el incansable esfuerzo que han realizado por mí.

A mi esposo: Dinael Vásquez por su apoyo incondicional en todo momento, por estar en las buenas y en las malas, por ser una persona amorosa, cariñosa, comprensiva, excelente padre y esposo, por ser muy especial y esencial en mi vida, que mi triunfo le sirva de ejemplo para culminar su carrera universitaria.

A mi hija: Abigail Vásquez la flor más bella de mi jardín, por ser el motor que me motiva a seguir adelante y no rendirme, eres y serás mi eterno amor, que mi triunfo en un futuro te sirva de ejemplo a no rendirte y luchar por tus metas y sueños hasta alcanzarlos.

A mis abuelos: Teodoro Velásquez y Delfina de Velásquez (Q.E.P.D) por sus sabios consejos y por motivarme a no rendirme, por creer siempre que algún día alcanzaría este triunfo, aunque ya no puedan apreciar mi logro sé que desde el cielo me acompañan, los llevo por siempre en mi corazón

A mis amigos: Guadalupe Maldonado y Josué Gómez por su amistad sincera, por todos los momentos que pasamos juntos y por haber hecho de mi etapa universitaria un trayecto de alegría y aprendizaje

A mi asesora de tesis: Licda. Aminta Guillen por su paciencia y comprensión, por trasmitirme sus conocimientos para mi formación como profesional

Índice

RESMUEN EJECUTIVO	i
CAPITULO I.....	1
MARCO CONTEXTUAL.....	1
CONDICIONES DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	1
1.1 El municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	1
1.2 Historia.....	1
1.3 Desarrollo social:	2
1.4 Acceso de la mujer a la educación:.....	2
1.5 Acceso a la salud de los habitantes del municipio:.....	3
1.6 Población Económicamente Activa:	4
1.7 Dimensión político institucional	5
1.8 Los Consejos de Desarrollo	6
1.9 Dimensión político-institucional.....	9
1.10 Marco institucional enfocado al sector femenino y su participación local	9
CAPITULO II.....	14
REFERENTE TEORICO	14
2.1 Género.....	14
2.1.1 Definición.....	14
2.1.2 Antropología del género	15
2.2 Teoría de género:	17
2.2.1 Relación entre el sexo y el género.....	18
2.3 Desigualdad de género:.....	19

2.3.1	Desigualdad de género.....	19
2.4	Equidad de género y metas del milenio:	21
2.5	Socialización de género	24
2.5.1	Consecuencias de la socialización de género	26
2.5.2	Cómo opera la socialización de género	26
2.6	Empoderamiento de la mujer:	27
2.6.1	El empoderamiento como libertad y autonomía:.....	29
2.7	Cohesión Social y género:	31
2.7.1	Mujeres y toma de decisiones:.....	33
2.7.2	La Mujer como sujeto de derechos:.....	35
CAPITULO III		38
MARCO METODOLÓGICO		38
3.1	Tema:	38
3.2	Problema:	38
3.3	Planteamiento del problema:.....	38
3.4	Explicación del problema:	39
3.4.1	Pregunta Primaria	39
3.4.2	Pregunta secundaria.....	39
3.5	Antecedentes:	39
3.6	Justificación	41
3.7	Delimitación:.....	42
3.7.1	Geográfica:	42
3.7.2	Temporal:.....	42
3.7.3	Teórico:.....	42

3.8	Objetivos.....	43
3.8.1	General:	43
3.8.2	Específicos:.....	43
3.9	Metodología	44
3.9.1	Tipo de estudio:	44
3.10	Método	44
3.10.1	Método etnográfico	44
3.10.2	Descriptivo.....	44
3.11	Técnicas.....	44
3.11.1	Entrevista a profundidad	44
3.11.2	Grupo Focal	44
3.11.3	Observación:	44
3.11.4	Instrumentos:.....	45
3.12	Unidades de Investigación	45
CAPITULO IV		46
FACTORES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS		46
4.1	Empoderamiento de la mujer	47
4.1.1	Instituciones que impulsan los derechos de la mujer en el municipio de San Antonio Sacatepéquez.....	48
4.1.2	Dificultades de las mujeres en los procesos de elección y conformación de los diferentes consejos comunitarios de desarrollo dentro del municipio de San Antonio Sacatepéquez	50
4.1.3	Equidad de género en la integración de los diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo en el municipio de San Antonio Sacatepéquez	51

4.2 Participación de mujeres en Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de san Antonio Sacatepéquez.....	53
4.2.1 Participación actual de las mujeres en grupos organizados dentro del municipio.....	54
4.2.2 Grado de promoción existente en las diferentes comunidades para la participación de mujeres en diferentes grupos organizados.....	55
4.2.3 Nivel de participación de la mujer en la elección de líderes comunitarios	56
4.2.4 Manera de participación de lideresas comunitarias en la priorización de necesidades dentro de los diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo	57
4.3 Circunstancias que establecen las acciones de lideresas comunitarias en la política local.....	58
4.3.1 Política local	59
4.3.2 Participación de lideresas comunitarias en la política local	60
4.3.3 Influencia de lideresas comunitarias en la política local	61
4.3.4 Impacto de la participación de lideresas comunitarias en la política local.....	63
4.4 Importancia del empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo	64
4.4.1 Beneficios existentes para la mujer dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la política local	65
4.4.2 Apoyo hacia las lideresas comunitarias para crear acciones dirigidas a fortalecer la política local dentro del municipio de San Antonio Sacatepéquez	65
CAPÍTULO V	67
PROPUESTA	67
5.1 Parte informativa.....	67
5.1.1 Nombre de la propuesta.....	67
5.1.2 Cobertura	67
5.1.3 Beneficiarios directos e indirectos.....	67

5.2	Descripción	67
5.3	Justificación.	68
5.4	Objetivos	69
5.4.1	Eje Fortalecimiento.....	69
5.5	Criterios metodológicos	70
5.5.1	Diseño del diplomado.....	70
5.5.2	Técnicas	70
5.5.3	Duración del Diplomado	70
5.5.4	Perfil del Participante:	70
5.6	Estrategias de evaluación integral.....	71
5.6.1	Instrumentos	71
5.6.2	Método participativo.....	71
5.7	Contenido de la Propuesta.	72
5.7.1	Ejes temáticos	72
5.7.2	Diseño de la propuesta.....	73
5.8	Monitoreo y evaluación	81
5.9	Cronograma.....	81
5.10	Presupuesto de campaña informativa	82
	CONCLUSIONES.....	83
	BIBLIOGRAFÍA	84

Índice de tablas

Tabla 1 Módulo I Liderazgo.....	73
Tabla 2 Módulo II Enfoque de Género.....	75
Tabla 3 Módulo III Participación Democrática de la Mujer	77
Tabla 4 Módulo IV Leyes que Propician la Participación Democrática	78
Tabla 5 Módulo V Leyes que Propician la Participación Democrática	79
Tabla 6 Cronograma de Actividades	81
Tabla 7 Presupuesto de Campaña Informativa	82

RESMUEN EJECUTIVO

La presente tesis desarrolla los datos obtenidos sobre la investigación denominada “Factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos”, la investigación nace de la necesidad de resaltar la exclusión que sufren las lideresas comunitarias para participar en los diferentes Consejos comunitarios de Desarrollo, la desigualdad de las que han sido víctimas las mujeres en las comunidades es un factor de la desigualdad de género que ha existido en la sociedad, y no permite crear espacios adecuados de participación.

El empoderamiento de la mujer es importante y es necesario crear procesos para que la mujer potencialice sus habilidades y capacidades; realizando las mismas actividades que el sector masculino realiza. Abriendo espacios de participación en la toma de decisiones a través de su voz y voto en beneficio de las necesidades básicas en su comunidad.

La creación de leyes en las cuales se garantice equidad de género e igualdad; justicia entre hombre y mujeres, facilitara las oportunidades que beneficien tanto al sector femenino como al sector masculino.

La participación que las diferentes lideresas comunitarias tengan en la política local podrá ser efectiva a través del involucramiento en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así como en los Consejos Municipales de Desarrollo, encaminados a presentar las necesidades priorizadas de su comunidad a las cuales se les busca intervención y paliativo. Es ahí en donde nace la importancia de que también las mujeres sean tomadas en cuenta al igual que los hombres

Se desarrollan una serie de capítulos elaborados de manera sistemática que permite comprender de mejor manera la información.

El capítulo I se da a conocer la contextualización geográfica del departamento donde se realizó investigación, contextualización geográfica del municipio, una pequeña contextualización de los datos mar relevantes del departamento y del municipio, las características del sector femenino en relación a género; con datos referentes a su población como su historia, desarrollo económico y social, acceso de la mujer a la educación y servicios de salud y todos los asociados a la participación de la mujer.

De igual manera se desarrollan datos como la dimensión política institucional definiendo el establecimiento de instituciones públicas y privadas que den atención a la población dentro del municipio.

El capítulo II se desarrolla el marco teórico donde se relacionan los conceptos claves utilizados en la investigación, definiendo cada una de las categorías que dan estructura lógica a la investigación, cada categoría se desarrolla de manera ordenada para la comprensión teórica de los aspectos que engloban al tema investigado.

El capítulo III presenta el marco metodológico este capítulo está enfocado a la descripción del tema, el planteamiento del problema, breve explicación del problema, las preguntas esenciales de la investigación, el tipo de estudio cualitativa la misma aporta datos sobre la importancia de empoderar a las mujeres para que se reduzca en gran manera la desigualdad que persiste en la sociedad. y el método utilizado, técnicas e instrumentos que se utilizaron en el proceso de investigación; la delimitación geográfica, temporal y teórica, los objetivo general y específicos, y las unidades de análisis las cuales fueron fundamentales para la obtención de la información.

El capítulo IV presenta la descripción y análisis que se realizó en base al problema investigado, describiendo la información recopilada con las principales fuentes de información que colaboraron en el proceso de la investigación. Siendo estas las unidades de análisis seleccionadas y las cuales se encuentran involucradas en el tema sobre el empoderamiento de la mujer en diversos contextos.

El capítulo V desarrolla la propuesta de trabajo la cual se crea como una alternativa de acción para la disfunción del problema la cual consiste en diversos módulos de capacitaciones dirigidos a las mujeres para que conozcan el derecho que poseen sobre su participación, dando fortalecimiento a sus capacidades democráticas. Se desarrollan diversas conclusiones obtenidas, las cuales dan cierre a proceso de investigación, dejando plantear los aspectos relevantes de la información. Y finalmente se anexan los instrumentos de investigación.

Palabras clave: Mujer, empoderamiento, política, participación, desarrollo.

CAPITULO I
MARCO CONTEXTUAL
CONDICIONES DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE
DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS

1.1 El municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos

El municipio de San Antonio Sacatepéquez pertenece al departamento de San Marcos, el que a su vez es parte de la región Occidental VI del país de Guatemala; posee una altitud de 2,338.65 metros sobre el nivel de mar, una latitud de 14° 57'38" y una longitud de 91° 43' 55". Se encuentra a una distancia de 10 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos, a 39 de la ciudad de Quetzaltenango y a 239 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala; cuenta con una extensión territorial de 100 kilómetros cuadrados.

1.2 Historia

San Antonio Sacatepéquez se inicia a través de la fundación del cantón San Antonio Chiquito en el año de 1543. Ubicando posteriormente la cabecera municipal en la "Ciénaga de los Rivera" lugar donde se encuentra actualmente. Los fundadores fueron 19 familias con un número de 30 habitantes en total, siendo sus principales apellidos López, Cardona y Estrada.

En los datos disponibles en la Municipalidad sobre el origen del municipio, se menciona que el capitán español Juan de León y Cardona fue quien fundó San Antonio; tanto así que se encuentra frecuentemente el apellido Cardona como consecuencia del mestizaje entre los habitantes actuales. Esta población data desde la época colonial y como prueba de su antigüedad conserva una medalla que obsequió el Rey Carlos V de España en el año 1787. También se dice que la Diócesis de Quetzaltenango participó en la fundación del municipio, efectuando una repartición de tierras.

La primera autoridad que tuvo el poder local en el municipio según las fuentes consultadas fue el ciudadano Serapio Vásquez, nombrado por don Mariano Rivera, Jefe de Estado en Guatemala en el año 1840. A partir del 14 de marzo de 1950 se emite el Acuerdo Gubernativo que le da la categoría de municipio a San Antonio Sacatepéquez, título que ostenta actualmente y ubicado en la jurisdicción del departamento de San Marcos.

El nombre de San Antonio Sacatepéquez data de la época colonial y se debe a que sus habitantes veneran la imagen de San Antonio Abad y San Antonio de Padua. Sacatepéquez significa “Sacate Verde” o “Verde Valle”. El territorio forma parte del Valle de Sacatepéquez o Valle de la Esmeralda. Se conoce que en aquellos tiempos de la colonia, luego de la fundación de un pueblo o municipio, le era dedicada la veneración de un santo, debido a la expansión y divulgación del cristianismo-católico. Sin embargo, los pueblos conservan una identificación aborígen.

La fiesta titular es dedicada a San Antonio de Abad, celebrándose del 13 al 19 de enero. También se celebra otra fiesta dedicada a San Antonio de Padua, del 12 al 13 de junio; en ambas se realizan diferentes actividades culturales, deportivas y religiosas. El municipio limita al norte con Río Blanco –San Marcos- y Sibilia -Quetzaltenango-, al este con Sibilia y Palestina de Los Altos -Quetzaltenango-, al sur con San Pedro Sacatepéquez –San Marcos- y al oeste con San Pedro Sacatepéquez San Marcos.

El municipio está dividido por 1 pueblo –San Antonio Sacatepéquez-, 7 aldeas –San Isidrio Ixcolochil, San José Granados, San Rafael Sacatepéquez, Santa Irene, Santa Rita, Santo Domingo, Siquibal-, y 6 caseríos –Tojchina, Las Barrancas, San Miguel, Siete Tambores, Pancho de León, Potrerillos-. En su territorio está la Sierra Madre, tiene 7 cerros y lo riegan 18 ríos y 1 riachuelo. Su altura es de 2,338 metros sobre el nivel del mar.

1.3 Desarrollo social:

La población descende la etnia Mam, sin embargo la mayoría se identifica como ladino. La etnia Mam se identifica más por las mujeres quienes en un bajo porcentaje usan el traje de la región. Con relación al idioma materno, se hace difícil escuchar a personas que pronuncien palabras en Mam.

1.4 Acceso de la mujer a la educación:

Hay que reconocer que se está promoviendo un cambio generacional donde los espacios de participación de las mujeres son más concurridos. En la cabecera municipal, un 98% de mujeres estudian la primaria completa, de primero a tercero básico un 90% y diversificado un 80%. Durante los talleres participativos al preguntarles sobre el nivel de educación en la mujer, opinaron que

tanto el hombre como la mujer tienen los mismos derechos y por eso el acceso de la mujer a la educación tiene que ser de igual manera.

Condiciones físicas de los centros de alfabetización: la mayoría de los centros de alfabetización funcionan en las escuelas de las diferentes comunidades del Municipio, por lo que el 40% de participantes se encuentran en un lugar aceptable, el otro 40% trabajan en las casas de los alfabetizadores, contando con sillas, mesas y pizarrón. En estos lugares los participantes se encuentran a gusto, y el otro 20% trabajan en la casa de los participantes y no se cuenta con el lugar adecuado y necesario para un buen aprendizaje. El municipio tiene un 24.73% de analfabetismo y los datos de población se muestran en el cuadro siguiente.

1.5 Acceso a la salud de los habitantes del municipio:

Para atender la salud de la población del municipio de San Antonio Sacatepéquez, en la cabecera municipal cuenta con un Puesto de salud, equipado con lo mínimo y con el personal médico y paramédico siguiente: un médico coordinador, una enfermera profesional, siete auxiliares de enfermería y un técnico en salud rural. Sólo una auxiliar de enfermería y el técnico en salud rural, están presupuestados; la otra parte está por contrato.

En la aldea de Santo Domingo, también funciona un Puesto de salud, con una enfermera auxiliar y en la aldea de Santa Irene una Unidad mínima de atención, con una enfermera auxiliar. En las otras 17 comunidades, funciona en cada una, un Centro de convergencia o comunitario, los cuales son atendidos por la ONG ECO (Asociación Civil de Estudios de Cooperación de Occidente), por medio una enfermera profesional, una auxiliar de enfermería, un técnico en salud rural, y dos educadores en salud, quienes atienden en forma rotativa a los centros descritos.

Los programas de salud atendidos por las unidades médicas, son los siguientes: ,Consulta general, Materno infantil, Nutrición infantil, Inmunizaciones, Salud reproductiva, Infecciones agudas respiratorias superiores IRAS, Neumonías, Diarreas; VIH/SIDA, Infecciones de transmisión sexual ITS y Rabia.

1.6 Población Económicamente Activa:

La población económicamente activa PEA, es la que se encuentra en edad de trabajar en cualquier actividad productiva. En el municipio, la mayoría de hombres se dedican a las actividades agrícolas y la participación de las mujeres está relacionada con actividades productivas como el tejido de telas típicas, dentro del hogar. También el comercio y los servicios, se manifiesta la participación de ambos sexos. En el cuadro siguiente se describen algunos datos de la PEA del municipio.

Otra parte de la población ocupada se relaciona con el trabajo por cuenta propia y la generación de empleo en el área privada se caracteriza por ser dependientes de mostrador, labores secretariales y otras en relación de dependencia, tanto en el municipio, como en San Pedro Sacatepéquez y la cabecera departamental de San Marcos. La importancia de las actividades agrícolas en la absorción de la PEA ocupada del municipio es mayoritaria con un 65.73%, la industria textil y alimenticia absorbe un 8.10% y la actividad comercial en 7.59%, el sector construcción 4.74% y la Administración Pública y defensa 4.08%.

Por la descripción anterior, la economía del municipio se sustenta en actividades agrícolas y pecuarias, donde los cultivos de hortalizas y papa, son los generadores de mayores ingresos; las actividades pecuarias se identifican por la creación de granjas avícolas con pollos para el destace y gallinas ponedoras; más lo tradicional de aves de corral y otros animales domésticos, hay una granja porcina con buena producción para otros mercados. Las actividades artesanales de tejidos típicos representan otro ingreso, para las familias que se dedican a esta actividad. También funcionan talleres de carpintería, soldadura y panadería, bloqueras, molinos de nixtamal, considerados como pequeña industria. En servicios, hay talleres de peluquería, salones de belleza y de mecánica automotriz. El comercio local empieza a crecer por el día de mercado que se realiza los lunes, la creación de tiendas con artículos de consumos diario, tiendas de ropa, ferreterías, agropecuarias, librerías y carnicerías. Se incluyen las academias de mecanografía y servicios de internet con agregado de computación.

1.7 Dimensión político institucional

Administración local e instituciones públicas y privadas: el municipio está organizado y representado por un gobierno municipal, conocido como la corporación municipal, que se elige democráticamente, mientras que en las aldeas eligen a los alcaldes auxiliares, como representantes de las comunidades, en especial para la toma de decisiones relacionadas al desarrollo comunal y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

Para cumplir con la misión de promover el desarrollo integral del municipio, en busca del bien común de todas y todos sus habitantes, el Código Municipal establece la organización interna de la corporación en varias comisiones, siendo de carácter obligatorio las siguientes:

- a. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes
- b. Salud y asistencia social.
- c. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
- d. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
- e. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
- f. Finanzas.
- g. Probidad; Derechos humanos y de la paz.
- h. Familia, mujer y niñez.

El artículo 33 del Código Municipal establece que “Gobierno del municipio: corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.” La estructura orgánica de la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, está conformada para darle cumplimiento a esa normativa, contando con un organigrama en el cual se establecen la jerarquía que actualmente se maneja. Evidenciándose que para efectos operativos se han creado los puestos siguientes: secretario municipal, registrador civil, tesorero municipal, coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, Policía Municipal y alcaldes auxiliares.

La municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, conformó sus comisiones: el funcionamiento de las comisiones en el municipio se mantiene activo, se promueve de manera constante la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar todos los aspectos de progreso, crecimiento y desarrollo del municipio, se cuenta con concejales y síndicos bastante participativos empoderados de su gestión pública. Las reuniones de concejo se realizan los días lunes en horario vespertino, y las comisiones desarrollan agenda específica. Es de resaltar la implementación de la Oficina de La Mujer de la municipalidad, La Oficina Forestal y la implementación del Juzgado de Asuntos Municipales que aún no aparecen reflejados en el organigrama anterior, pero que indudablemente vienen a coadyuvar en la gestión municipal.

Sin embargo, la municipalidad actualmente presenta algunas debilidades como las siguientes: bajos ingresos económicos debido a que subsidian los servicios que prestan a la población; la morosidad de los usuarios por los servicios recibidos; los planes de tasas y arbitrios ya no cubren los costos de prestarlos; la falta de incentivos laborales y una remuneración adecuada. En la actualidad cuentan con diagnóstico de alternativas para mejorar la recaudación propia patrocinada por la MANCUERNA.

1.8 Los Consejos de Desarrollo

- a. La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad.
- b. El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Todas las comunidades están organizadas en COCODES, con participación manifiesta de los grupos de mujeres en todas las comunidades y sus reuniones se realizan los segundos lunes de cada mes.

Instituciones en el municipio:

- a. El correo: esta es una empresa del sector privado con oficina en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, la oficina central se encuentra localizada en la ciudad capital,

que se encarga de enviar y recibir correspondencia así como encomiendas a nivel nacional e internacional.

- b. Policía Nacional Civil –PNC: en la cabecera municipal se encuentra funcionando una subestación de la Policía Nacional Civil, la cual se encarga de mantener el orden público, proteger la vida, seguridad y los bienes de las personas que habitan este municipio, así como también combatir la delincuencia común y organizada, tanto en la cabecera municipal, como las aldeas y caseríos, quienes recorren dichos lugares evitando hechos delictivos. De acuerdo al mapeo participativo se considera por parte de los comunitarios que el número de agentes es insuficiente ya que actualmente son ocho, quienes cuentan únicamente con una radio patrulla, para mantener el control y el orden en el municipio.
- c. Juzgado de Paz: en la cabecera municipal de San Antonio Sacatepéquez, funciona el Juzgado de Paz, que pertenece al Organismo Judicial, su función es restaurar y mantener la armonía y la paz social a través de prestar a la sociedad una satisfactoria administración de la justicia, fundamentada en los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficiencia y economía, con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad.
- d. Participación comunitaria: el municipio se encuentra organizado en varios comités y organizaciones comunales, los que a su vez están integrados en Consejos Comunitarios de Desarrollo Integral, comúnmente llamados (COCODE), y todos ellos están formando el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE), el que en total cuenta con representantes de COCODE, instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

Dentro de los problemas que afronta esta organización están: poca actividad de los líderes porque no tienen remuneración alguna por imposibilidad económica de la municipalidad y de sus propias comunidades. Además hay desconocimiento de las causas y efectos de los problemas socioeconómicos que tienen, así como también existe individualismo y competencia entre comités porque aún no están conscientes de la importancia de trabajar coordinadamente y en equipo para

priorizar los problemas y las necesidades de sus comunidades en particular y de su municipio en general.

- e. Supervisión educativa y Coordinador Técnico Administrativo: es una oficina destinada a coordinar todas las actividades administrativas, curriculares, metodológicas que impulsa el Ministerio de Educación, jerárquicamente tienen la representatividad del Ministerio de Educación dentro del Municipio.
- f. RENAP: en el municipio funciona el Registro Nacional de las Personas, que atiende todos los asuntos civiles relacionados a la identificación de las personas del municipio, en toda la dinámica de nacimientos, defunciones, documentos de identificación personal que sustituyen a las cédulas de vecindad de los habitantes del Municipio.
- g. Centro de Atención Permanente –CAP: el centro de Atención Permanente atiende a pacientes del municipio y de sus diferentes comunidades, sus objetivos van dirigidos a fortalecer la modernización de las dependencias del Ministerio de Salud, mejorar las condiciones de salud de la población, especialmente el grupo materno infantil. Los programas específicos que se desarrollan dentro del Plan Nacional de Salud para sustentar las políticas y enfrentar los problemas prioritarios de salud, son los siguientes:
 - Proporcionar al municipio los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.
 - Programa municipal de inmunizaciones.
 - Infecciones respiratorias agudas.
 - Atenciones a niños, niñas y adolescentes.
 - Atención a personas adultas y personas discapacitadas.
 - Atención a personas que presentan mordeduras de perros
 - Medicina popular tradicional.

h. Organizaciones No Gubernamentales

- Organización de Salud ECO: es una asociación civil que se dedica a atender la salud de madres y niños en las aldeas de San Miguel de los Altos, San Rafael Sacatepéquez, San José Granados, Candelaria Siquival y el cantón San Ramón.
- ASOPRODE: asociación de Proyectos de Desarrollo del Concejo MAM, quien apoya con capacitación para la gestión de proyectos de infraestructura y de beneficio social.

1.9 Dimensión político-institucional

El Municipio de San Antonio Sacatepéquez, cuenta con la representatividad institucional mínima y necesaria para atender el municipio en todo su contexto territorial; sin embargo, el funcionamiento de las instituciones manifiesta un comportamiento delimitado por su disponibilidad presupuestaria, para contar con los insumos necesarios y el recurso humano completo, sobre todo en materia de seguridad ciudadana, salud y educación. Hay necesidad de articular el funcionamiento de las diferentes instituciones con los planes del municipio; de acuerdo al enfoque sistémico, se necesita mejorar la capacidad meso, relacionada a mejorar el funcionamiento, la incidencia y el impacto de las instituciones que tienen cobertura en el municipio, el plan municipal tiene que ser la herramienta para la implementación.

1.10 Marco institucional enfocado al sector femenino y su participación local

Antecedentes: la Dirección Municipal de la Mujer DMM del municipio de San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, fue creada bajo bases legales y acuerdo municipal Número cincuenta y seis, dos mil ocho, el quince de Julio de dos mil ocho, por el Concejo Municipal. De acuerdo al Capítulo V en su Artículo 96 del código municipal, la OMM es la responsable de la atención de las necesidades de las mujeres en el municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. La primer Coordinadora fue quien organizó varias asambleas con agrupaciones de mujeres ya organizadas, dando a conocer cuál sería la función de dicha oficina y como se fortalecería la participación de la mujer.

Actualmente la coordinadora en funciones cuenta con un plan de trabajo, programas y proyectos que promueven la participación de las mujeres tomando en cuenta sus necesidades.

Visión: Dirección Municipal de la Mujer DMM, del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, fortalecida, consolidada con enfoque de género étnico cultural con una amplia participación activa de las organizaciones de mujeres, tomando decisiones desde la aplicabilidad de su propia política pública, Agenda Municipal de Desarrollo de las mujeres y Pacto Seguridad, permitiéndoles el empoderamiento en los procesos de participación ciudadana de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

Misión: Promover la inclusión del enfoque de género específicamente de la mujer en la formulación de planes, programas y proyectos municipales de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, mediante la sensibilización y socialización para propiciar el cambio de actitudes personales y sociales en el ámbito comunitario y municipal, a través de la coordinación interinstitucional a nivel municipal, departamental y nacional con el apoyo del Concejo Municipal, Comisiones Municipales, las oficinas técnicas 9 municipales, el concejo municipal de desarrollo (COMUDE) y los concejos comunitarios de desarrollo (COCODES) para lograr el desarrollo integral.

Naturaleza y Áreas de Proyección: La Dirección Municipal de la Mujer, tiene naturaleza de oficina técnica, siendo un mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio, coordina sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad. La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer es nombrada por el Concejo Municipal, debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar él o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia de trabajo con mujeres y encontrarse en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. El Concejo Municipal, debe velar porque a dicha oficina se le asignen fondos en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. El Código Municipal, en su capítulo V artículo 96, establece que las atribuciones de la oficina municipal de la mujer son las siguientes:

- a. Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementara la Oficina Municipal de la Mujer.

- b. Proponer al concejo municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus funciones.
- c. Elaborar el manual de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio.
- d. Informar a las comisiones, al alcalde o alcaldesa al Concejo Municipal de desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio.
- e. Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres Guatemaltecas, para integrar a políticas agendas locales y acciones municipales.
- f. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad Jurídica.
- g. Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.
- h. Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer, a través de los medios de comunicación con el objeto de visibilizar las acciones que la oficina realiza en el municipio.
- i. Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- j. Coordinar con las dependencias responsables la gestión de cooperación técnica y financiera, con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio.
- k. Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material, informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales específicas, en especial las que se refieren a los Derechos Humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoria social.

1. Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

Áreas de Proyección y Programas: La Dirección Municipal de la Mujer se proyecta a todas las mujeres de la comunidad de la forma siguiente:

- a. Capacitaciones: contribuye con las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez en capacitaciones con temas de interés como: Educación en la erradicación de la violencia Intrafamiliar, prevención del VIH, y enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, participación ciudadana, medio ambiente, dichas capacitaciones son facilitadas por cooperantes externos.
- b. Proyectos de agricultura sostenible: las mujeres son capacitadas y tecnificadas en proyectos agrícolas sostenibles, con el fin de dar apoyo y asesoría agrícola para pequeñas empresas productivas en: Chile pimiento, tomate, hongos comestibles.
- c. Desarrollo de la mujer: las Mujeres de San Antonio Sacatepéquez, son capacitadas en promoción de la mujer en cursos de formación: Corte y confección, manualidades, repostería, panadería, Computación. La oficina municipal de la mujer trabaja los siguientes programas:
- d. Participación sociopolítica de la mujer: promueve la participación de la mujer en toma de decisiones desde todo su ámbito municipal.
- e. Educación y erradicación de la Violencia Intrafamiliar: este programa espera erradicar la violencia intrafamiliar desde la educación, tomando en cuenta la participación del hombre y la mujer, dando asesoría para realizar una denuncia ante los entes competentes por violencia intrafamiliar.
- f. Derechos Humanos: con este programa la Oficina Municipal de la Mujer contribuye con las mujeres en conocer sus derechos y obligaciones como ciudadana. La Oficina Municipal de la Mujer sigue sus acciones con una planificación anual desglosando mensualmente sus actividades, para realizar un plan mensual de acciones para realizar.

- g. Grupos Comunitarios Organizados de Mujeres: su fin primordial es participar activamente en la búsqueda de su propio desarrollo, con los mecanismos necesarios establecidos para el logro del mismo. Visión, Misión, Estrategias de Trabajo y Programas.

CAPITULO II

REFERENTE TEORICO

2.1 Género

2.1.1 Definición

Hace referencia al conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas según el sexo. Es decir, hace referencia a las diferencias sociales que se construyen en función del sexo y que pueden variar según las diferentes culturas y épocas históricas. La construcción social de los géneros es el proceso mediante el cual se encasilla de forma diferente a hombres y mujeres en nuestra sociedad, asignándoles distintos roles y estereotipos. Por tanto, establece los comportamientos, tareas y responsabilidades que se espera de forma distinta para hombres y mujeres. Esta diferenciación se transmite y se aprende a través de las instituciones y los mecanismos que operan en el proceso de socialización de las personas, Así se espera que las personas respondan a los roles y estereotipos que se les ha asignado y se las cuestiona cuando no cumplen con estas expectativas.

Mientras que sexo hace referencia a las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que constituyen las diferencias entre hombres y mujeres. Son universales y, por tanto, coinciden en todo tiempo y cultura, las características que conforman el sexo no se aprenden si se pueden educar, pues se nace con ellas.

El género es una categoría analítica que surge desde el feminismo de los años sesentas y ochentas, en particular desde las ciencias sociales y desde el feminismo anglosajón, que señala la necesidad de repensar las perspectivas de análisis como perspectivas permeadas de una visión parcial, masculina, que oculta las diferencias entre hombres y mujeres. El género, entendido como la construcción social de la diferencia sexual señala justamente la necesidad de enfocar las diferencias entre los géneros como una elaboración histórica que adscribe roles determinados a hombres y mujeres en base a sus diferencias biológicas. En esta perspectiva una de las aportaciones más importantes de la teoría del género es el señalamiento de la historicidad de las diferencias sexuales.

Como una definición provisional de género puede decirse que género es la construcción histórico-social de la diferencia sexual. (E.scandón, 1991, págs. 61-13)

Según la ((OMS), 2020) el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. A su vez esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y mujeres.

2.1.2 Antropología del género

Desde la antropología, el género ha sido definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. Tal interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones –en otras palabras, un sistema de sexo/género según plantea Rubín (1975) que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo. En consecuencia, el género estructura tanto la percepción como la organización concreta y simbólica de toda la vida social.

Para la psicología, el concepto “género” alude al proceso mediante el cual individuos biológicamente diferentes se convierten en mujeres y hombres, mediante la adquisición de aquellos atributos que cada sociedad define como propios de la feminidad y la masculinidad. El género es, por tanto, la construcción psico-social de lo femenino y lo masculino (Dio Bleichmar, 1985). Desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- a. La asignación de género: se realiza en el momento en que nace la criatura, a partir de la apariencia externa de sus genitales.
- b. La identidad de género: es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que la criatura adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Una vez establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias.
- c. El Rol de género: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. La tipificación del ideal masculino o femenino es normativizada hasta el estereotipo, aunque en el desarrollo individual la futura mujer u hombre haga una elección personal dentro del conjunto de valores considerados propios de su género. No obstante, los roles y estereotipos de género tanto femeninos como masculinos están tan hondamente arraigados, que son considerados como la expresión de los fundamentos biológicos del género.

Por su parte, sociólogas e historiadoras feministas han conceptualizado el género como elemento estructurador de un conjunto de relaciones sociales “Las relaciones de género” que determinan las interacciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. Las relaciones de género son socialmente construidas y, por lo tanto, son transformables; no proceden de la biología ni son necesariamente armoniosas, al contrario, pueden ser de oposición y conflicto. Dado que estos conflictos están determinados socialmente, pueden adoptar formas muy distintas en diversas circunstancias; a menudo adoptan la forma de dominación masculina y subordinación femenina. (Valenzuela Sotomayor, 2001)

2.2 Teoría de género:

La teoría de género se posiciona en el debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social. Esto equivale a decir que el género no se restringe a una categoría para denotar las relaciones sociales de hombres y mujeres, al contrario, en su desarrollo actual este cuerpo teórico permite ir más allá del análisis empírico y descriptivo de estas relaciones.

De este modo, la teoría de género contribuye al desarrollo del concepto y del instrumental analítico del desarrollo humano. El género específicamente ha sido una categoría conceptual desarrollada con la intención de teorizar la construcción social y simbólica de la diferencia sexual. El cuerpo y específicamente la diferencia sexual- es la primera evidencia de la diferencia humana. Considera que este es un factor muy importante en la construcción del orden simbólico de las diversas sociedades humanas, a partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se ha empezado a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social.

Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres se originaron cuando el patriarcado cambió sustancialmente el sentido del desarrollo social. En este proceso, lo femenino fue relegado a un segundo plano al ser progresivamente sustituido por diversas elaboraciones simbólicas “que encajaban mejor con las necesidades míticas de culturas patriarcales que, durante su proceso de desarrollo, generaron nuevas estructuras familiares, sociales, productivas y políticas, absolutamente distintas a las precedentes”.

Considerando el orden patriarcal, el enfoque de género “permite visualizar y reconocer, la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación, hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades”. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con las de los hombres. Cuando se habla de género, se deja de creer que los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres, son naturales. El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo. El desarrollo humano debe basarse en la equidad de género.

2.2.1 Relación entre el sexo y el género

La utilidad de la categoría de género es amplia, implica no solamente el modo como la simbolización cultural de la diferencia sexual afecta las relaciones entre hombres y mujeres, sino también como estructura la política, la economía, el sistema jurídico legal, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas de conocimientos.

La relación entre sexo y género puede considerarse de tres modos distintos. En primer lugar, como conceptos idénticos, entendiendo que los papeles atribuidos a lo masculino y femenino son consecuencias necesarias de la diferencia biológica y que, por tanto, no varían en el tiempo. En segundo término, y en un sentido radicalmente opuesto, el género es visto como una categoría desvinculada del sexo, puramente cultural, sin arraigo alguno en la condición humana. Así lo comprende la llamada teoría de género. Finalmente, el género también puede entenderse como la expresión cultural de lo naturalmente masculino o femenino. Desde esta perspectiva, el género se vincula al sexo, aunque su expresión puede cambiar según tiempo y lugar.

Si bien hablar de género tiene el mérito de advertir las variables culturales relacionadas con lo masculino y lo femenino aquí no cabe un determinismo biológico, la teoría de género no está exenta de dificultades internas. Por lo pronto, es complejo afirmar que la configuración de la propia identidad no tiene presupuestos básicos o “marcos referenciales”, que condicionan y a la vez hacen posible la realización del ser humano. Todo indica que dichos marcos existen, y que entre ellos destaca la unidad de la persona. Por lo mismo, pareciera que el ser humano no puede prescindir tan fácilmente de su corporeidad, ni utilizarla como un mero instrumento o propiedad absoluta (lo que además implicaría otorgar un valor ilimitado a la propia autoconciencia).

Piedra angular de la teoría de género es la separación radical entre naturaleza y cultura y, por tanto, entre sexo y género. Desde esta perspectiva, el sexo se convierte en un elemento prescindible, y solo existirían géneros indeterminados; esto es, papeles sociales opcionales y libremente elegidos por cada individuo, sin condicionamiento alguno. No obstante, desconocer la dimensión sexual del ser humano tiene sus implicancias. De hecho, parece muy difícil negar que la sexualidad comprende también las dimensiones afectiva, psicológica, cultural y social de la persona. En definitiva, se trata de un elemento constitutivo de su identidad personal. (Lamas, 1996)

2.3 Desigualdad de género:

Las inequidades y desigualdades de género son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos.

Se construyeron índices de inequidad en once factores que se interrelacionan entre sí, por ejemplo, la pobreza está relacionada con el área de residencia, la desigualdad en la distribución de oportunidades, recursos, tiempo y poder, que influyen directamente en otros factores como la educación, salud, trabajo, migración, seguridad social, e indirectamente en violencia y niñez, de tal manera que la suma de los indicadores en cada factor refleja una inequidad no solo para ese factor, sino además las inequidades relacionadas de todos los factores. (Sanchez Zamudio, 2013)

2.3.1 Desigualdad de género

La desigualdad de género es un fenómeno social y cultural en el que se presenta discriminación entre las personas a razón de su género (tiempo atrás se le denominada desigualdad de sexo, lo que deviene inapropiado), básicamente entre hombre o mujer, aunque también se extiende a la denominada comunidad LGBT.

Se refiere a las desigualdades innecesarias y evitables y además injustas que a su vez se entrelazan con variables como las de edad y raza. La inequidad atarea aunada al género es evidente en el caso de las adolescentes, y cuando a ello se agregan penurias aparecen otros elementos de exclusión como pueden ser la etnia y la pobreza. El empoderamiento de la mujer es esencial para el logro de la equidad de género pues mediante este las mujeres cuentan con la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica.

Es decir, género ubica a las mujeres, por el hecho de serlo, en una posición de subordinación respecto del conjunto de los varones, quienes se sitúan en una posición de dominio, de acuerdo a su género.

Ello no significa que cada mujer esté sometida a cada varón, pues existen otras circunstancias que influyen en las oportunidades de las personas: edad, nacionalidad, clase social, etc. Sin embargo, género, dentro de cada categoría, seguirá siendo una especie de “distribuidor desigual de oportunidades” ubicando a las mujeres en una posición de desventaja para acceder a los recursos y oportunidades de todo tipo.

Las desigualdades de género se expresan tanto en el ámbito de la educación como en el de la salud, en la economía, en relación al trabajo o en el modo en que consideran a mujeres y hombres los medios de comunicación, en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, en el ámbito del sistema jurídico y también en la política. Una de las expresiones más extremas de la desigualdad es la violencia de género.

A continuación podemos observar algunos ejemplos.

- a. En la educación, persiste una segregación educacional respecto de las carreras técnicas, las ingenierías y las ciencias, que siguen siendo mayoritariamente masculinas. Un estudio del servicio de salud de la Generalitat de Cataluña muestra cómo los servicios de atención cardiológica son mucho más lentos en la atención de infartos de las mujeres, debido a que se considera un problema que afecta sobre todo a los hombres y es respecto de ellos que el servicio está protocolizado.
- b. En la economía, se produce el fenómeno de la llamada feminización de la pobreza: según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los 1.300 millones de pobres que hay en el mundo, el 70% son mujeres, lo que se explica por las menores oportunidades económicas que todas las sociedades otorgan a las mujeres.
- c. Los medios de comunicación muestran imágenes sexistas y desvalorizadas de las mujeres. Recientemente se ha producido un estudio que muestra de forma clara las dificultades de los medios para otorgar mayor importancia al papel, las experiencias y las opiniones de las mujeres.

- d. En el ámbito laboral se siguen prefiriendo a los hombres para los trabajos de mayor prestigio y responsabilidad y a las mujeres se les pregunta por su vida familiar y sobre su intención de tener descendencia. Las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar siguen afectando, en mayor medida, el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres.
- e. La violencia de género constituye una de las expresiones más graves de las desigualdades de género en nuestras sociedades. Según la Red de Mujeres Feministas contra la Violencia de Género, en España en el año 2006 murieron 93 mujeres (70 por causa de su pareja o expareja) y del 1 de enero al 13 de febrero de 2007 han sido 9 las víctimas (a mano de su pareja o expareja) que han muerto por este mismo motivo.
- f. En los espacios de toma de decisiones siguen estando ausentes en gran medida las mujeres. Los datos del Instituto de la Mujer muestran cómo en 2006, a pesar de que las mujeres ocupan la mitad de los Ministerios, sólo ocupan el 22,58% de las Secretarías de Estado, el 24,68% de las subsecretarías y el 18,93% de las direcciones generales.
(Castro , 2001)

2.4 Equidad de género y metas del milenio:

La Declaración del Milenio, aprobada en septiembre del 2000 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, establece un conjunto de objetivos y metas de desarrollo para avanzar en la construcción de un mundo más igualitario; y sitúa la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres como objetivo específico de la agenda global y como condición indispensable para el logro de los demás objetivos. El presente estudio sobre Guatemala se ha realizado con el fin de aprovechar la oportunidad que ofrece la Declaración del Milenio de integrar la perspectiva de género en los consensos internacionales. Teniendo como objetivo explicitar los vínculos entre la equidad de género y los problemas del desarrollo, y mostrar a los formuladores de políticas públicas que la equidad de género es un derecho de las mujeres, que además es fundamental para alcanzar las otras metas del Milenio.

Considerando que la meta y los indicadores vinculados al objetivo de igualdad entre los sexos no comprenden todas las dimensiones de la desigualdad de género, el estudio partió por la

identificación de nuevos indicadores que dieran cuenta de las dimensiones no consideradas, y que permitieran establecer el nexo entre mayor autonomía de las mujeres y el logro de los demás objetivos. El análisis de los siete primeros objetivos del Milenio, en los que se centró el estudio, muestra que las mujeres viven la pobreza de manera distinta. Debido a los roles asignados por la división sexual del trabajo y las desiguales relaciones de poder con los hombres, las mujeres carecen del tiempo y los recursos productivos necesarios para generar ingresos suficientes. A pesar de estas limitaciones, el aporte monetario de las mujeres contribuye a reducir la pobreza de sus hogares.

Se constata, además, que la mayor educación de las mujeres está positivamente relacionada con el estado nutricional de la niñez, la disminución de la mortalidad infantil y la mortalidad materna; ya que contribuye a mejorar el cuidado de la niñez y a aumentar el nivel de autonomía de las mujeres para ejercer sus derechos. En particular, el control de las mujeres sobre su capacidad reproductiva incide en la reducción de la fecundidad, y ésta a su vez en la disminución de los riesgos asociados a la muerte de niños y madres. También queda en evidencia que, por razones de género, la educación no tiene el mismo retorno para las mujeres que para los hombres. Para similares niveles de instrucción las mujeres obtienen menores ingresos por su trabajo, siendo mayor la brecha de ingresos entre la población con más años de estudios.

Lo que constituye un desincentivo para la mayor educación de las mujeres. Esto plantea la necesidad de articular las políticas públicas que se formulen, para generar sinergias y evitar la anulación recíproca de efectos. (NU. CEPAL. , 2005)

Las mujeres en Guatemala constituyen el 51% de la población total, sin embargo han estado excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, particularmente las mujeres indígenas. Aunque la participación de las mujeres en la toma de decisiones es cada vez mayor, aún no se equipara a la de los hombres. Es más las cifras demuestran que el proceso de equidad de género avanza lentamente. Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como un instrumento fundamental para orientar iniciativas hacia un desarrollo sostenible, la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres han sido ampliamente reconocidos como fines en sí mismos, así como requisitos indispensables para lograr los demás ODM. Además, es cierto que,

por la interdependencia de los ODM con consideraciones de género, contribuye al logro de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Entonces podemos decir que la equidad de género se refiere a la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Para lograr esto es necesario la reestructuración de las instituciones de la sociedad; empezando por la familia y específicamente en las mentes y acciones de los hombres y de las mismas mujeres, porque son ellas muchas veces, con sus mismas actitudes las que fortalecen esa cultura machista predominante.

Para lo anterior, se propone el empoderamiento de las mujeres, el cual se relaciona con la capacidad de las mujeres de controlar su propio destino; ello implica que, para estar empoderadas, además de la igualdad en las capacidades (educación y salud) y en el acceso a los recursos y oportunidades (tales como empleo y propiedad de la tierra), las mujeres tengan la posibilidad de usar esos recursos, derechos, capacidades y oportunidades para tomar decisiones estratégicas sobre su vida. Para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres se requieren cambios en el acceso a la educación, la capacitación y el empleo digno; en la propiedad y control de los recursos productivos por parte de las mujeres, en la remuneración de su trabajo, así como la movilización y generación de poder para el cambio, elevando la conciencia de las mujeres para desafiar su subordinación. Los Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta no.4.

Alcanzar la equidad de género es un paso ineludible para lograr los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas debido al gran impacto que tienen las mujeres tanto en el cuidado de los hijos como en la economía del hogar, se agudizan más en los rostros de las mujeres y especialmente mujeres indígenas, quienes debido a las estructuras machistas y excluyentes de la sociedad han sido olvidadas y subordinadas del desarrollo, lo cual impide a su vez que se genere un verdadero desarrollo integral.

La necesidad de resolver la desigualdad de género en la Declaración del Milenio y de que hay un Objetivo explícito sobre la igualdad de género es importante para lograr todos los Objetivos, sugeriría que los ODM proporcionan una valiosa oportunidad para lograr avances en la agenda de la igualdad de género

El Estado guatemalteco debe promover la construcción de una cultura y práctica no sexista, que valore de igual forma a las mujeres y los hombres, su papel, actividades, autoridad y poder, a efecto de promover la igualdad en el acceso a las oportunidades de desarrollo y plena participación. (Zamudio Sánchez, 2013)

2.5 Socialización de género

La socialización permite explicar de qué manera se adquieren y desarrollan algunos factores socioculturales en la construcción de la identidad y en las representaciones sociales sobre la masculinidad y la feminidad. Gracias al proceso de socialización los individuos logran desarrollar los elementos normativos implícitos en las prácticas sociales de género: ser hombre o ser mujer implica haber interiorizado una realidad que ya está dada en el entorno cultural. Lo que lleva a desarrollar una serie de actitudes frente a lo exigido, como comportamientos, sentimientos y pensamientos propiamente femeninos o masculinos. Cuando hablamos de socialización referimos a las distintas instancias socializadoras: la familia, los medios de comunicación, la comunidad de convivencia, las instituciones políticas, económicas, culturales, educativas y religiosas, las representaciones sociales y, a la educación, como proceso específico, planificado e intencionado para la integración de nuevos individuos a la sociedad.

La socialización humana comprende, de hecho, todas las influencias (negativas y positivas) provenientes de las múltiples instancias sociales en la vida de las personas, conformando su experiencia social. La socialización abarca todos los procesos mediante los cuales el ser humano biológico se convierte en un ser social. Podemos afirmar, de acuerdo con Ovejero (2003, 19) que “más que seres biológicos somos seres culturales; no es el instinto el que nos marca los caminos a seguir, sino la educación”. Y es que el instrumento para insertar al individuo en la cultura es la educación. Por eso siempre se ha pensado que la educación es necesaria para la vida humana, para formar en el individuo aquello que le hace falta para vivir con plenitud y eficacia. Pero existe también otra dirección, la educación también es necesaria para la sociedad, asegurar su supervivencia. Una correcta socialización pasa también por el desarrollo de un espíritu crítico con las normas y valores impuestos, tratando de transformar los que no sean válidos. Existe pues, como afirma Moscovici (2000), una paradoja en las instituciones educativas, ya que tienen como finalidad la transformación, a la vez que el mantenimiento de la tradición.

Una de las primeras experiencias socializadoras, y posiblemente la que más define a la persona, es la del género. Antes incluso del nacimiento, el padre y la madre piensan en el bebé de manera distinta si es varón o mujer, visualizan su futuro e imaginan planes totalmente diferentes para él o ella. El género es el resultado de una cultura y del contexto social del individuo (estructura externa de género). Lo que va a condicionar, como señala Del Río (1999), la interpretación de su propia conducta y la de los demás (estructura interna del género).

Desde este punto de vista nos interesa conocer cómo los individuos adquieren gradualmente sus formas de comportamiento, desarrollan sus esquemas cognitivos, sus intereses y los rasgos personales que son más “típicos” de uno y otro sexo. Debemos conocer cómo se produce lo que se denomina proceso de tipificación sexual. Si consideramos el género como la información inferida socialmente, a partir de la cual los observadores hacen sus juicios sobre las conductas de otros y eligen sus propias conductas (Deaux y Lewis, 1984), nos estamos refiriendo al género como el conjunto de esquemas que guían la percepción e interpretación de la experiencia y, por lo tanto, la realidad vivida por una persona. Estos esquemas de género son adquiridos a través de las experiencias vitales derivadas de las relaciones con otras personas, pero también a través de los modelos sociales dominantes, que muestran el papel que hombres y mujeres deben tener en la sociedad. Los esquemas de género son adquiridos a través de diferentes procesos de socialización, cuyo resultado es el aprendizaje de las conductas sociales consideradas adecuadas, dentro del contexto donde se encuentra el individuo, además de las normas y valores que rigen esos patrones conductuales (Yubero, Larrañaga y Morales, 2003). De acuerdo con Leaper y Friedman (2007), en este proceso de socialización de género se encuentran implicados diferentes procesos. Entre estos, los procesos socio-estructurales se refieren a la persistente utilización del sistema patriarcal y la división del trabajo, como criterio para estructurar la sociedad, así como, para repartir de forma desigual el poder y el estatus.

Proceso de aprendizaje por el que se transmiten las creencias, los valores y los comportamientos dominantes de una determinada sociedad, se construyen las relaciones de género y se asignan los papeles diferenciales.

A partir de este aprendizaje se interioriza por parte de los hombres y mujeres la división de tareas en función del sexo y se construyen los roles de género que son en realidad los que facilitan en la práctica la discriminación

2.5.1 Consecuencias de la socialización de género

En el caso de la feminidad, existe una sobrevaloración de la dimensión afectiva que determina distintas responsabilidades, bien sobre el cuidado de las otras personas o sobre la necesidad de mantener los distintos vínculos afectivos. Estas responsabilidades implican que, los propios deseos de las mujeres o sus necesidades, se posterguen. Asimismo, la socialización de las mujeres en torno a un mandato social del “cuerpo perfecto” o a una exigencia de “atraer o seducir al otro sexo”, implica un sometimiento constante a dietas y productos “mágicos adelgazantes”, con el consiguiente coste físico y psíquico de un cuerpo siempre en discordia.

Los contenidos de la socialización de las mujeres se traducen en resultados en salud, manifestándose bien en comportamientos y hábitos de salud preventivos.

Ejemplo: Existen mayor dificultad para exigir o decidir aspectos relacionados con la propia salud sexual y reproductiva la dificultad de poner límite a la actividad de cuidado. En el caso de la masculinidad, una de sus peculiaridades es la represión de los afectos y de la empatía, rasgos como la competitividad se siguen valorando en los niños y, penalizando en las niñas.

El efecto de la socialización de los hombres sobre su salud podemos centrarla en la sobrevaloración de los aspectos relacionados con la fortaleza, el control y el dominio, dando lugar a determinadas conductas de riesgo y dificultad para adoptar conductas preventivas.

Es el proceso mediante el cual aprendemos desde la niñez a ser y a comportarnos de acuerdo a las normas sociales establecidas por la cultura dominante para las mujeres y para los hombres.

2.5.2 Cómo opera la socialización de género

Esteretipos de género, roles de género, normas de género. Cuando la cultura dominante es el Patriarcado (machismo): Niñas socializan roles de amas de casa, madres, esposas, hijas, compañeras y Niños socializan roles de proveedores de hogares, de trabajadores, de dirigentes.
Ejemplo:

- a. Estereotipo: las mujeres son sentimentales y emotivas; toman las decisiones con el corazón, los hombres en cambio son racionales y analíticos; usan el cerebro para tomar decisiones.
- b. Roles: los hombres tienen funciones de mando y de dirección, mujeres: funciones de apoyo y cuidado.
- c. Normas: “Los hombres son más capaces para gobernar” las mujeres no deberían participar en política.

Las instituciones que realizan la socialización de género: familia, Estado, leyes, iglesias, escuela, medios de comunicación: publicidad, instituciones culturales etc. (Orozco Bravo & Calvo Alamillo, 2016)

2.6 Empoderamiento de la mujer:

Es un proceso de cambio un segundo rasgo esencial del empoderamiento es su carácter procesual, se trata de un proceso de cambio que no tiene meta final ya que nadie llega nunca a estar empoderado en un sentido absoluto. Es este sentido de proceso el que hace que “ningún otro concepto exprese tan claramente como el empoderamiento la progresión desde un estado (la desigualdad de género) a otro.

El empoderamiento no es más que un proceso que traería grandes cambios a la sociedad en la que vivimos, aunque es un tema muy amplio y difícil de abordar puesto que no se llega a estar empoderado del todo porque en la sociedad existe mucha desigualdad. El empoderamiento de las mujeres es un proceso de largo plazo que va “de adentro hacia fuera” y “de abajo hacia arriba”, que se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos. Se trata por tanto de un proceso de auto-empoderamiento, individual y colectivo, que no puede ser otorgado por nadie externo, que permitan a las mujeres iniciar sus propios procesos de cambio.

En cuanto al empoderamiento es un proceso de desarrollo de las mujeres que se logra mediante la superación de las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres, se trata de un proceso

que no es lineal sino circular, y que discurre a lo largo de cinco niveles de igualdad que ascienden progresivamente hacia cuotas superiores de empoderamiento y desarrollo:

- a. Nivel uno: el bienestar, en áreas como la salud, el acceso a alimentos o los ingresos; La brecha de género en este nivel se mide por las disparidades en las tasas de mortalidad o de desnutrición, y se deriva directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos. Las acciones que buscan mejorar el bienestar de las mujeres deberán llevarles a un mayor acceso a los recursos.
- b. Nivel dos: el acceso a los recursos para la producción (tierra, créditos, servicios), a la educación, el empleo remunerado y la capacitación; La brecha de género en este nivel se refiere tanto a los recursos como a las oportunidades.

Las acciones que buscan mejorar el acceso de las mujeres acarrearán su toma de conciencia sobre la situación diferencial existente y su acción para reclamar la parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles en el hogar y en los servicios públicos.

- c. Nivel tres: la toma de conciencia sobre la desigualdad de género; en este nivel se sitúan las creencias sobre el carácter natural de la posición inferior de la mujer y la división genérica del trabajo.

Empoderamiento significa cuestionamiento de tales creencias y reconocimiento de que la subordinación de las mujeres no es parte del orden natural de las cosas sino impuesto por un sistema de discriminación socialmente construido y que puede ser cambiado. En este nivel el desarrollo es visto también como superación de las desigualdades estructurales y la igualdad entre mujeres y hombres se plantea como una meta del desarrollo. La conciencia de género es considerada el elemento central del proceso de empoderamiento y alimenta la movilización respecto a los asuntos de desigualdad.

- d. Nivel cuatro: la participación en el proceso de desarrollo; la brecha de género en la participación es visible y fácilmente cuantificable, y se expresa en términos de desigual participación en la toma de decisiones.

Las acciones que buscan igualdad en este nivel propiciarán que las mujeres participen activamente en la identificación de las necesidades comunitarias, la planificación y evaluación de las intervenciones. Si se requieren movilizaciones de las mujeres para lograr su mayor presencia en tales espacios, estas serán tanto un resultado del poder adquirido como una contribución hacia un mayor empoderamiento.

- e. Nivel cinco: el control sobre los factores de producción para asegurar acceso igualitario a los recursos y a la distribución de los beneficios; Es la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones la que conduce a una situación de igualdad en el control, caracterizada por un equilibrio de poder entre mujeres y hombres, de modo que ninguna parte se coloca en una posición de dominación. Para que las mujeres avancen en su empoderamiento han de superarse las inequidades en cada uno de estos niveles. (E.scandón, 1991)

2.6.1 El empoderamiento como libertad y autonomía:

El empoderamiento como libertad y autonomía El concepto de empoderamiento es definido como “la expansión de la libertad de escoger y de actuar. Significa aumentar la autoridad y el poder del individuo sobre los recursos y las decisiones que afectan su vida”.

Asociados al concepto de empoderamiento están: la inclusión social, la autonomía, la visibilidad y movilidad, el agenciamiento (que es la capacidad de hacer uso de los activos de que se dispone), y la auto-eficiencia (que es la confianza en las competencias que le son propias a un individuo).

El empoderamiento de las mujeres responde a la necesidad de propiciar cambios dentro de las asimetrías de poder entre géneros. En este proceso las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, avanzan en su auto concientización, conocen sus derechos y el ámbito político y sociocultural en el que se insertan, reconocen los obstáculos mentales y económicos que dificultan el cambio y ejercen una reflexión crítica para lograr una acción transformadora.

Para el caso de las mujeres adolescentes, expertos en la materia de la OMS/OPS, UNICEF y UNFP acordaron definir el empoderamiento como el proceso personal, social y político que genera y fortalece las capacidades de las adolescentes y sus organizaciones para el ejercicio pleno de sus derechos con un sentido de co-responsabilidad. Dicho empoderamiento, se expresa mediante la habilidad, autoridad y agencia para tomar decisiones informadas, e implementar cambios que afecten sus vidas y las vidas de otros/as adolescentes, jóvenes y adultos.

Por medio del empoderamiento, las mujeres conquistan el poder social, el político y el psicológico. En el primer caso, se trata de la información, los conocimientos y el acceso a redes sociales y otros recursos; en el segundo, acceden a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan pudiendo elegir, en la vida cotidiana sobre sus cuerpos y sobre sus vidas: por ejemplo, cuándo y cómo reproducirse, contraer matrimonio, y elegir pareja; en el tercer caso, significa tomar conciencia del poder que poseen individual y colectivamente.

Relaciones de Poder en el acceso a los Derechos de las mujeres en este tema nos informamos sobre como el ejercicio de poder masculino, nos ubica en una situación de sumisión y obediencia, de manera que a veces nos olvidamos de nosotras mismas y de que tenemos derechos. Necesitamos recuperar la palabra YO, que es la que más nos ayuda a expresar lo que queremos, cómo lo queremos y para qué lo queremos. Hombres y mujeres no tenemos las mismas condiciones y oportunidades para ser independientes y autónomas económicamente, para participar en la vida política, o ser elegidas a un cargo de toma de decisión. Por ser mujeres la sociedad nos considera que debemos asumir exclusivamente el trabajo reproductivo y el cuidado físico y emocional de las familias.

Esta situación pone a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, porque el trabajo reproductivo ni se paga ni es valorado socialmente. Por lo tanto, las mujeres por ese trabajo no acumulan capital ni bienes. Por el contrario, el trabajo que hacen los hombres es valorado social y económicamente. Ellos acumulan capital y bienes, son autónomos económicamente, y consideran que su espacio es el espacio público por ser hombres. Esta sección informativa, por sugerencia de las mujeres participantes en el proyecto, estará enfocada al abuso de poder, manifestado en la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres: se manifiesta cuando al interior de la

familia, en la calle, o en las instituciones entre otras, se dan acciones por la fuerza en contra de las mujeres, que dañan su integridad física y emocional.

Como ya hemos visto, a las mujeres se les adjudica el ámbito del hogar y del cuidado, de modo que quedan fuera del ámbito laboral remunerado. Por este motivo y porque el trabajo reproductivo no está económicamente remunerado, las mujeres no ganan dinero, y esto les hace pobres y dependientes de los hombres. A lo anterior hay que añadir, que el hecho de tener que encargarse del trabajo reproductivo deja muy poco tiempo para poder dedicarlo al productivo, y si se logra, suele ser en empleos donde no se gana mucho (precarios) y poco valorados. Esto sucede, sobre todo, en las mujeres con pocos recursos, produciéndose un círculo vicioso. Por ello, la división sexual del trabajo determina, en gran parte, la pobreza de las mujeres y además hace que socialmente se valore más lo productivo y menos lo reproductivo, generando discriminación y desigualdades entre hombres y mujeres.

Las desigualdades en los derechos de las mujeres de bajos recursos, están marcadas por no tener acceso a la educación formal, ni a la formación técnica, limitándoles a asumir exclusivamente la identidad de ama de casa, y ni siquiera poder retarse como propietaria de un pequeño negocio. El emprendimiento de negocios es una opción de autoempleo, que no debe implicar para las mujeres una suma de más labores al trabajo del hogar. Otro concepto clave que tenemos que recordar es el de autonomía económica. Tenemos autonomía económica cuando somos capaces de generar nuestros propios ingresos, y con esos ingresos podemos cubrir nuestras necesidades básicas, sin tener que depender de ningún hombre o de otra persona. (Gavioa Artigas & Gónzales Martinez, 2001)

2.7 Cohesión Social y género:

La cohesión social es un atributo de las sociedades y para construirla es necesaria la existencia de la igualdad de oportunidades para toda la población, para que en las diferentes etapas de su ciclo vital, mujeres y hombres puedan ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a la diversidad.

No obstante, históricamente la construcción social de los géneros ha derivado en desigualdades entre mujeres y hombres para acceder a las oportunidades y para ejercer los derechos

fundamentales, así como en el acceso y el control de los recursos necesarios para asegurar su bienestar.

En todas las sociedades coexisten las desigualdades entre hombres y mujeres, principalmente por el hecho de desatender los distintos puntos de vista y experiencias que pertenecen al universo de las mujeres, que no son considerados diferentes sino asimilables a la pauta masculina predominante. A su vez, la cohesión social implica aumentar y redistribuir el gasto público. Sin embargo, a la hora analizar dicho gasto, existe un elemento clave que no es valorizado.

Este punto se refiere a que el cuidado de las personas, asumido generalmente por las mujeres desde el trabajo reproductivo, es una necesidad y un derecho, base del bienestar y del desarrollo personal. Dicha labor no se considera en términos de aporte de las mujeres a las políticas de cohesión social, en circunstancias que este importante trabajo ocupa el tiempo de las mujeres y no recibe valoración económica.

Difícilmente podrá la acción estatal cumplir con su objetivo de cohesión social, garantizando que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos fundamentales, si no se abordan las cuestiones de desigualdad de género que se manifiestan en la feminización de la pobreza, la violencia de género, la menor participación política de las mujeres, la desigualdad laboral y salarial, entre otros problemas que claramente afectan a las mujeres de nuestro país.

En estas circunstancias, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres constituye un desafío de primer orden para superar la “paradoja de género de la cohesión social” y alcanzar mayores niveles de cohesión social en la sociedad. Garantizar que el conjunto de la ciudadanía pueda ejercer sus derechos es una de las obligaciones de un Estado democrático. Ello implica la necesidad de que se promuevan políticas orientadas a garantizar derechos, e impulsar la ciudadanía activa de las mujeres.

Es cierto que hay diferentes modelos de familia por lo que es mejor hablar de familias, pero también lo es que esta función se cumple en todos ellos. Este fue el objetivo principal del seminario: hacer la triangulación entre Estado, Mercado, Familia mostrando las relaciones que existen entre los tres ámbitos. Al mismo tiempo se debatió sobre cómo crear un nuevo proyecto político social que tenga como base un pacto entre los géneros. Ello implica hablar de las condiciones sociales

que hacen surgir la desigualdad de las mujeres, pero también mostrar cuánto la sociedad se ha beneficiado del aporte del cuidado femenino que ha posibilitado la base de su cohesión social.

El problema es que este aporte ha sido socialmente invisibilizado por la jerarquía y desigualdad estructural entre los ámbitos público y privado. Sin embargo, ya no es posible que este aporte esté determinado por la marca de género: hombres y mujeres deben hacerse responsables de esta actividad humana sin la cual la sociedad no existiría. Se trata, por tanto, de analizar cómo proponer un nuevo proyecto de sociedad, que sea compartido, en el que el sistema de género histórico no sea un condicionante. Hemos de comenzar por el análisis de la desigualdad de las mujeres y las propuestas que se han hecho para corregirlo, tanto en las organizaciones internacionales como en las nacionales.

La desigualdad no existe en abstracto, surge siempre a partir de una definición sobre lo que comporta ser desigual en comparación con alguien. La desigualdad de género implica comparar al grupo privilegiado, los hombres, con el desigual, es decir, las mujeres. ¿En términos de qué? De aquello que la sociedad valora más: en este caso se trataba de las actividades del ámbito público. Hemos descrito el origen de esta desigualdad en la sociedad moderna. Lo importante es que produjo un sistema de presencias y ausencias de los dos géneros: presencia masculina y ausencia femenina en el ámbito público y a la inversa en el privado. Las mujeres eran desiguales porque estaban ausentes de las actividades del ámbito público, que era el privilegiado puesto que en él se distribuían los recursos materiales, simbólicos y de poder que la sociedad tiene. La ausencia de los hombres del ámbito privado no producía (ni produce hasta el día de hoy) problemas de desigualdad porque no tiene valor: es el lugar de quienes «no trabajan», no produce recursos materiales ni cuenta con prestigio social. Eliminar la desigualdad de las mujeres por lo tanto significaba corregir su ausencia. A partir de esta definición se han impulsado políticas públicas para la igualdad entre los géneros y se han movilizado gran cantidad de organizaciones de mujeres, consiguiendo importantes cambios en la organización de género de la sociedad moderna. (Carolina, octubre 2007)

2.7.1 Mujeres y toma de decisiones:

La posición de las mujeres no puede explicarse sin tomar en cuenta el aspecto de su participación en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Tanto en el ámbito del hogar como en el espacio

público, es importante su perspectiva; sin embargo, debido a múltiples factores, las mujeres siguen teniendo escasas posibilidades de participar y de acceder a posiciones de toma de decisiones.

En el caso de Guatemala, los datos relacionados con participación política no abarcan la complejidad de las formas en que las mujeres participan en diversos espacios.

No obstante lo anterior, un dato alentador es la apertura que ha implicado la reforma del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Para el año 2009 participaban en los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-, 190 mujeres (53 de ellas indígenas) y 861 hombres. Aunque este espacio ha estimulado mayor organización y participación de las mujeres del área rural en los distintos niveles del sistema, los esfuerzos aún son insuficientes para garantizar la equidad de género en el país y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El PNUD brinda apoyo a sus aliados para desarrollar e implementar políticas, actividades de promoción y reformas legales, para acelerar la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, desde el hogar hasta la comunidad, a los parlamentos nacionales, procesos de paz y foros mundiales. La estrategia comprende promover la participación de las mujeres como votantes y candidatas en los procesos electorales y apoyar la representación de las mujeres en las instituciones de gobernanza, incluidos los comités constitucionales, los parlamentos, las administraciones públicas y la judicatura.

Asimismo, el PNUD promueve el liderazgo y la participación de las mujeres a nivel local y mundial en la toma de decisiones relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la mitigación de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz. El objetivo es fomentar las capacidades de negociación de las mujeres; fortalecer las redes de mujeres; y apoyar a los aliados para que apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Por ejemplo, en la región de los Estados Árabes, el PNUD colaboró con la Liga de los Estados Árabes para respaldar a una red de más de 300 mujeres líderes y 103 organizaciones no gubernamentales en 13 países para expresar sus demandas, aprender unas de otras y participar en procesos de paz y de formulación de políticas. A través de este apoyo, las mujeres lanzaron un programa de acción de 10 puntos para mejorar su trabajo en la región. (Desarrollo, 2020)

La participación de las mujeres en posiciones que les permitan acceder a la toma de decisiones ha sido una constante inquietud de los movimientos de mujeres a nivel mundial para potenciar el papel de la mujer. Como se refleja en la Plataforma de Acción de Beijing, acordada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995, donde se reconoce que a pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno. Asimismo, el Artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece, entre otras disposiciones, que los Estados Partes de la Convención deberán tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país. México ratificó esta Convención el 23 de marzo de 1981. En nuestro país, el Instituto Nacional de las Mujeres retoma esta preocupación e incluye en los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra de las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD): impulsar el acceso y la participación de las mujeres, en igualdad de condiciones y oportunidades, a todos los ámbitos del ejercicio del poder y la toma de decisiones. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. , 2000.)

2.7.2 La Mujer como sujeto de derechos:

En ese marco, se debe ver a las mujeres según las especificidades y peculiaridades de su condición social. Al lado del derecho a la igualdad, surge, como derecho fundamental, el derecho a la diferencia. Cobra relieve el respeto a la diferencia y a la diversidad, que les asegura un tratamiento especial. Por su parte, el derecho a la diferencia implica el derecho al reconocimiento de identidades propias, lo que propicia la incorporación de la perspectiva de género, es decir, el repensar, rever y re conceptualizar los derechos humanos a partir de la relación entre los géneros, como un tema transversal.

No está de más decir que, en la esfera internacional, si una primera vertiente de instrumentos internacionales está marcada por la tónica de la protección general, al reflejar el propio temor a la diferencia (que en la era Hitler es justificativa para el exterminio y la destrucción), se percibe, posteriormente, la necesidad de conferir a determinados grupos una protección especial y particular, debido a su propia vulnerabilidad. Esto significa que ya no se empleará la diferencia

para la aniquilación de derechos, sino que, por lo contrario, se la empleará para la promoción de derechos.

Todo ser humano es capaz de ser titular de deberes y derechos; por tener la capacidad o aptitud de adquirirlos. Por lo tanto para la mujer no se hace ningún tipo de distinción debido a que por el hecho de ser un ser humano al igual que el hombre es sujeto de derechos.

Así mismo la participación de las mujeres en la sociedad, su desarrollo y actividad han sido desde varios años atrás una fuente de disputa y de constantes conquistas, sin embargo en los últimos años se han expresado diferentes muestras de que las mujeres están en todas las condiciones y capacidades de ejercer un lugar determinante en la sociedad y que en algunos casos pueden llegar a superar las relaciones de subordinación con respecto a los hombres; por lo tanto se ve plasmado que la mujer es un ser capaz de ser sujeto de ser sujeto de derechos.

De vez en cuando, el Tribunal Constitucional (TC) nos sorprende con decisiones que tienen un profundo impacto en el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos de las personas. Muchas veces, a consecuencia de una restricción en esos derechos; pero hay ocasiones en las que sus decisiones suponen -al menos en principio- una ampliación. Es el caso de la decisión conocida esta semana, relativa a la ley que despenaliza el aborto en tres causales específicas.

Las bases desde las cuales el TC tomó su decisión marcan un hito muy significativo en el proceso histórico de reconocimiento de derechos, especialmente al explicitar que "la mujer es persona; como tal, sujeto de derecho". El que haya sido necesario explicitarlo, da cuenta de la envergadura del cambio de paradigma que esta decisión puede significar para la mujer, para sus derechos y, por cierto, para la sociedad. Se trata de un punto de inflexión, tanto para el movimiento social que ha liderado este proceso, como para el constitucionalismo chileno, cuyas matrices conceptuales debieran estar en constante revisión; en otras palabras, podemos afirmar que la perspectiva de género se ha integrado -quizá definitivamente- en el sistema constitucional de protección de derechos fundamentales.

Ahora bien, que la proyección de esta decisión suponga profundizar los derechos de la mujer, dependerá de cómo las fuerzas sociales sean capaces de articularse en el futuro. (Orozco Bravo & Calvo Alamillo, 2016)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Son los pasos que guían cada momento en la investigación, orientando los lineamientos a seguir para la obtención de información de manera clara y ordenada, permitiendo obtener el conocimiento deseado sobre los factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

3.1 Tema:

Género.

3.2 Problema:

“Factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos”.

3.3 Planteamiento del problema:

El empoderamiento de la mujer en la sociedad, para reducir la desigualdad de género se introduce debido a que la mujer en la sociedad no es tratada por igual porque existe un proceso de diferenciación que produce relaciones donde no hay equidad de poder, caracterizado por una distribución desigual de conocimiento, propiedad, ingresos, responsabilidades entre mujeres y hombres, esto se debe a que predomina una cultura de patriarcado machista, de estereotipos, asignación de roles y normas, las cuales proporcionan a los hombres una mayor capacidad de movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus propios intereses.

Son los hombres los que poseen de un mayor acceso en el ámbito público, político, empresarial, etc., también una mayor movilidad física, menos responsabilidades en términos del trabajo doméstico, una posición privilegiada en términos de control del trabajo sobre todo del trabajo de las mujeres.

En las comunidades la participación de mujeres en Consejos Comunitarios de Desarrollo es casi nula, debido a que predomina una cultura machista y el involucramiento de mujeres en cuanto a la toma de decisiones es visto como una acción no agradable para el sector masculino porque aún existen muchos prejuicios de género. (Werner Castañan, 2000)

3.4 Explicación del problema:

3.4.1 Pregunta Primaria

- a. ¿Cuáles son los factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos?

3.4.2 Pregunta secundaria

- a. ¿Cuál es la participación de mujeres en Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de san Antonio Sacatepéquez?
- b. ¿Qué circunstancias establecen las acciones de lideresas comunitarias en la política local?
- c. ¿Cuál es la importancia de del empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo?

3.5 Antecedentes:

Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres se originaron, según algunas autoras, por lo menos desde hace diez mil años, cuando el patriarcado cambió sustancialmente el sentido del desarrollo social. En este proceso, lo femenino fue relegado a un segundo plano al ser progresivamente sustituido por diversas elaboraciones simbólicas “que encajaban mejor con las necesidades míticas de culturas patriarcales que durante su proceso de desarrollo, generaron nuevas estructuras familiares, sociales, productivas y políticas, absolutamente distintas a las precedentes”.

Considerando el orden patriarcal, el enfoque de género “permite visualizar y reconocer, la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades”. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con las de los hombres. Cuando se habla de género, se deja de creer que los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres, son naturales. El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo.

El desarrollo humano debe basarse en la equidad de género. De acuerdo a Bonan, la utilidad de la categoría de género es amplia, implica no solamente el modo como la simbolización cultural de la diferencia sexual afecta las relaciones entre hombres y mujeres, sino también como estructura la política, la economía, el sistema jurídico legal, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas de conocimientos. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2002)

Según: Salomón, Mónica. La Teoría de las Relaciones Internacionales “A través de los años las mujeres han vivido en condiciones que reflejan una clara inequidad, y una invisibilización en todos los procesos políticos, sociales y culturales. A pesar de ello siempre han existido grupos de mujeres organizadas, quienes han luchado por que se les reivindicuen sus derechos; generando de esta manera una serie de teorías donde se describe la situación de discriminación que padecen las mujeres en todos los ámbitos”.

En Relaciones Internacionales, el feminismo postmoderno se ocupa no tanto de las mujeres sino del concepto de género: la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres. Las autoras postmodernas analizan los tipos de papeles sociales para hombres y mujeres que se construyen en las estructuras y procesos de la política mundial. Algunas feministas postmodernas están embarcadas en la tarea de “reconstruir” los múltiples mecanismos de opresión (dando especial relevancia al género) responsables de la violencia estructural y directa en el sistema político-económico global.

Abordar el fenómeno de equidad y desarrollo implica asumir una determinada concepción teórica, en tal sentido este estudio se realiza bajo la perspectiva del enfoque de género, la cual ha proporcionado fundamentos teóricos para mujeres y hombres, gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales. Un verdadero desarrollo necesita ser democrático y enfocado en el bienestar de la humanidad, cuando se dice democrático debe entenderse una igualdad de condiciones y oportunidades tanto de hombres como de mujeres y no como generalmente se visualiza y se excluye a la mujer.

A según: (2005). “Fortaleciendo los derechos de la mujer”. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-. México. En la declaración se destaca la absoluta necesidad de lograr avances en los derechos humanos de todos para lograr dicho objetivo.

En particular, el avance en el derecho humano de la mujer hacia la igualdad de género es considerado como fundamental para el progreso.

En la Declaración, se promete explícitamente “combatir todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)”. Además, se reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular el desarrollo verdaderamente sustentable. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1997)

3.6 Justificación

La presente investigación está enfocada en determinar el **empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local**, es necesario estudiar las condiciones en que se desarrollan las mujeres y si hay escenarios de desigualdad describir que características abarca y como afecta a la sociedad. El empoderamiento de la mujer implica un proceso de cambio que incrementa la capacidad de las mujeres y su participación en la toma de decisiones.

El análisis del contexto local permitirá distinguir si hay algún tipo de exclusión social hacia la mujer y exponer si existe la desigualdad de género ya que la sociedad en la que actualmente se vive está calificada como machista y este es un problema estructural que la misma mujer ha replicado en el hogar. Los roles de género han apartado a la mujer de participar en los aspectos políticos, sociales y económicos, claro ejemplo es mencionar que en las asambleas comunitarias la mayoría de participantes es de género masculino y la mujer se queda relegada a la casa o al hogar, pues el esposo no permitirá que su esposa acuda a estas reuniones por cuestiones de horario ya que si se excede en cuestiones de tiempo ésta tendrá conflictos, esto es asociado a estereotipos transmitidos de generación en generación, la responsabilidad que se ha asignado a las mujeres es únicamente el trabajo doméstico y el cuidado de la familia.

El desarrollo de las comunidades es asociado a la participación de los ciudadanos y como los mismos son actores de su propio desarrollo, es necesario establecer los mecanismos que se despliegan en la trilogía de leyes (ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal, ley de Descentralización) de aquí surge la política local que vital para que se dé una

buena gobernanza en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos está implementado iniciativas que proponen vincular a mujeres en espacio de toma de decisiones, ya que éstas pueden estar ligadas a la administración de los recursos con los que cuentan las comunidades por eso es necesario describir la influencia que han tenido la mujer en espacios de participación democrática.

La exclusión social hacia el género femenino es un problema que ha existido siempre a nivel mundial, la división del trabajo por género es una de las bases del orden de género que está asociado con los estereotipos que se han transmitido de generación en generación, ya que se ha ido inculcando una mentalidad machista en donde la responsabilidad que se asigna a las mujeres es únicamente el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, todo esto genera desigualdad de oportunidades en el acceso a los recursos económicos, culturales, sociales y políticos.

El papel económico del hombre es visible y medible mientras el trabajo de las mujeres es menos apreciado a pesar que dedican una gran cantidad de horas de trabajo al día que no es remunerado. Es por ello que es importante abordar esta problemática para que las personas tengan conocimiento sobre la importancia de la existencia de equidad de género en la sociedad y sobre todo los grandes beneficios que trae a la misma el empoderamiento de la mujer.

3.7 Delimitación:

3.7.1 Geográfica:

La investigación sobre la problemática “Factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local.” se realizará en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos porque este municipio está implementado iniciativas que proponen vincular a mujeres en espacio de toma de decisiones, ya que éstas pueden estar ligadas a la administración de los recursos con los que cuentan las comunidades.

3.7.2 Temporal:

La investigación es de tipo diacrónico, ya que es una problemática en donde se han hecho investigaciones desde hace varios años atrás.

3.7.3 Teórico:

La investigación estará basada sobre las siguientes variables:

a. Desigualdad de género:

En la sociedad se produce una gran desigualdad entre el género femenino y masculino puesto que se le ha dado mayor valor al trabajo que realiza el hombre en el ámbito social, cultural, político etc, dicha desigualdad se ha venido transmitiendo de generación en generación por el predominio de un patriarcado machista y por eso es algo de nunca acabar por qué se va inculcando desde la niñez, todo ello le da menos responsabilidades al sector masculino en términos del trabajo doméstico, una posición privilegiada en términos de control del trabajo sobre todo del trabajo de las mujeres. (Zamudio Sánchez, Ayala Carrillo, & Arana Ovalle, 2014)

b. Empoderamiento de la mujer en la sociedad:

El empoderamiento de la mujer en la sociedad es un proceso importante para acabar con ese techo de cristal que desde hace muchos años atrás ha existido, ya que a las mujeres se les ha visto como el ser débil e inferior al hombre, es por ello que es necesario promover a empoderar el sector femenino para concientizarlas y autoformarlas a que conozcan sobre sus derechos y por ende demostrar que tanto hombres como mujeres son capaces de realizar las mismas actividades y sobre todo para que en la sociedad exista equidad de género en todos los ámbitos. (Macleod, 1997)

3.8 Objetivos

3.8.1 General:

- Identificar los factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política Local en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

3.8.2 Específicos:

- Establecer la participación de mujeres en Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de san Antonio Sacatepéquez.
- Determinar las circunstancias que establecen las acciones de lideresas comunitarias en la política local.

- Establecer la importancia de del empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo.

3.9 Metodología

3.9.1 Tipo de estudio:

El tipo de estudio que se utilizará en la presente investigación es de carácter cualitativo puesto que se considera que es una investigación que requiere de la observación y análisis para fundamentar y consolidar la investigación.

3.10 Método

3.10.1 Método etnográfico:

Será de utilidad para determinar objetivamente el entorno y así poder establecer contacto directo con la realidad. A través de este método se estimulará el análisis crítico de la realidad, este método se caracteriza por permitir diseñar la investigación de manera práctica y analítica sustentando la investigación en base a la información obtenida a través de la participación de informantes claves.

3.10.2 Descriptivo:

Donde se realizará una breve descripción de procesos según cualidades, contextos, instituciones, sistemas y políticas, interpretando y desarrollando generalidades del tema.

3.11 Técnicas

3.11.1 Entrevista a profundidad:

Que ayudará a obtener información más específica sobre el problema.

3.11.2 Grupo Focal

Promoviendo el dialogo participativo con un grupo de lideresas comunitarias, para conocer su opinión en temas de integración, participación y empoderamiento de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

3.11.3 Observación:

Ésta técnica será de gran utilidad para obtener información clave.

3.11.4 Instrumentos:

a. Guía de entrevista semiestructurada:

Se utilizará este instrumento para realizar preguntas claves para obtener amplia información sobre la problemática.

b. Guía de discusión:

Estructurada con preguntas generadoras que permitan crear un dialogo con las participantes.

c. Guía de observación:

Como parte del proceso se utilizará una guía con preguntas que permitirán capturar la complejidad de la realidad.

3.12 Unidades de Investigación

Las principales fuentes de información serán instituciones locales que trabajan con el sector femenino del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. Así También la población femenina será fuente principal de información para establecer argumentos claros en la investigación sobre los “Factores que limitan el empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la Política local del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos” siendo estas:

- a. Encargada de la dirección municipal de la mujer.
- b. Presidenta de la comisión de niñez, adolescencia, juventud, de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- c. Lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- d. Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE’S) de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- e. Organización Paz Joven.

CAPITULO IV

FACTORES QUE LIMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LIDERESAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS

El municipio de San Antonio Sacatepéquez, es uno de los municipios con mayor participación dentro de los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE'S), ya que cuenta con una organización cimentada en la búsqueda de desarrollo comunal.

Sin embargo, posee diversas problemáticas para la integración total de mujeres en la toma de decisiones que limitan su participación en los diferentes grupos comunales como los Consejos Comunales de desarrollo.

Es importante que tanto mujeres como hombres participen en la toma de decisiones que beneficien a toda una comunidad, que sean gestores de un cambio positivo en búsqueda de planes, programas y proyectos que den paso al desarrollo. Y que de igual forma propongan e impulsen políticas locales enfocadas a crear un cambio social.

La presidenta de la comisión de niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Antonio Sacatepéquez, define que dentro de los factores que limitan la participación se encuentran: la poca participación en diferentes programas y la reducción de apoyo hacia las mujeres simplemente en la dirección de talleres.

Mientras tanto para la Organización Paz Joven los factores pueden ser: la desinformación y; el poco interés por parte de las autoridades correspondientes en dar a conocer programas o talleres dirigidos a mujeres.

Por otro lado, los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo definen que los factores limitantes pueden centrarse en: el poco apoyo en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo, la equidad de género, la cultura machista creando discriminación, exclusión falta de programas y proyectos dirigidos a mujeres. Finalmente, el grupo focal realizado con lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez determina que pueden concluirse como limitantes de participación la falta de interés por parte de las mujeres en la participación, el

patriarcado, la falta de información sobre actividades comunitarias, el analfabetismo y la Falta de organización.

4.1 Empoderamiento de la mujer

Se puede iniciar definiendo como la capacidad que poseen las mujeres de abrirse paso en los diferentes escenarios sociales, en la búsqueda de integración y participación social. La encargada de la dirección municipal de la mujer de San Antonio Sacatepéquez define al empoderamiento como la toma de conocimiento sobre leyes, utilizándolas a favor de las mujeres, obteniendo estrategias para lograr la igualdad y equidad; así mismo la presidenta de la comisión de niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Antonio Sacatepéquez define al empoderamiento como la forma en la cual la mujer puede defender sus derechos y hacer valer sus oportunidades de vida.

Desde mediados de los años ochenta, el término empoderamiento se ha hecho popular en el campo del desarrollo, especialmente en referencia a las mujeres. En los programas de base, el empoderamiento ha reemplazado virtualmente términos como bienestar, mejoramiento, participación comunitaria y alivio de la pobreza para describir la meta del desarrollo y sus intervenciones. A pesar de la prevalencia del término, en muchas personas existen confusiones acerca de las implicaciones del empoderamiento de las mujeres en asuntos sociales, económicos y políticos. Menos clara aun es la forma en que las estrategias de empoderamiento difieren de o están relacionadas con estrategias iniciales como las del desarrollo rural integrado, el desarrollo de las mujeres, la participación comunitaria, la concientización y la construcción de conciencia. (León, 1997, pág. 186)

De igual forma, la Organización Paz Joven del municipio de San Antonio Sacatepéquez, opina que el empoderamiento es el incremento en la participación de la mujer en la toma de decisiones, haciendo valer sus derechos, haciendo que tenga voz voto, ya que pueden discernir, opinar y decidir en situaciones de suma importancia y trascendencia social.

Finalmente, Consejos Comunitarios de desarrollo del municipio de San Antonio Sacatepéquez, definen que es dotar de herramientas a la mujer en búsqueda de un desarrollo, en un contexto que las ha privado de oportunidades, ya que hoy en día posee el derecho de participar y tener las mismas

oportunidades en las diferentes decisiones políticas, así mismo afirman que es tener apoyo colectivo que de poder en los diferentes ámbitos sociales, morales, espirituales ejerciendo potestad en mejoras de un futuro mutuo.

El concepto de empoderamiento de las mujeres surge como resultado de muchas críticas y debates importantes generados por el movimiento de mujeres en todo el mundo y, particularmente, por las feministas del Tercer Mundo. Su fuente se remonta a la interacción entre el feminismo y el concepto de "educación popular" desarrollado en América Latina en los años setenta. Este último tuvo su raíz en la teoría de la concientización de Freire, donde se ignoró totalmente la perspectiva de género, pero fue influenciado por el pensamiento gramsciano, que acentuó la necesidad de mecanismos de participación en las instituciones y en la sociedad, con el fin de crear un sistema más equitativo y de no explotación. (León, 1997, pág. 188)

Por lo tanto, el empoderamiento nace de la necesidad de las mujeres de saber ser escuchadas, ya que normalmente la participación puede verse vetada por la vulnerabilidad que muchas de las mismas sufren. Es importante detallar que la integración permitirá crear no un espacio amplio de participación sino un cambio en las culturas en donde se considera al hombre como única fuente de dominio.

4.1.1 Instituciones que impulsan los derechos de la mujer en el municipio de San Antonio Sacatepéquez

Históricamente muchas son las discriminaciones que las mujeres han vivido en todas las sociedades; desventajas y desigualdades económicas, sociales, políticas, y, específicamente sexuales. En Guatemala, los datos y noticias publicados son claros, sólo para mencionar algunas situaciones: las mujeres, especialmente las mujeres indígenas son las más pobres, las que no han tenido oportunidad de acceso a la educación ni a puestos políticos, de iguales oportunidades de empleo, o de iguales salarios. (Consultora Grupo Olympe, 2006)

Por lo que se crean diversas instituciones orientadas a impulsar los derechos de las mujeres, la encargada de la dirección municipal de la mujer, y la Organización Paz Joven definen que son

diversas las instituciones que velan por los derechos de las mujeres; específicamente en el municipio de san Antonio Sacatepéquez dentro de las principales están:

- a. La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez y;
- b. Los Activistas para la Salud, Vida y Desarrollo, (ASAVIDE).

Por otro lado, presidenta de comisión de niñez, adolescencia y juventud afirma que una de las instituciones principales que vela por los derechos de las mujeres es:

- a. La Organización Paz Joven.

Todas estas orientadas a brindar apoyo a la integración total de los derechos de la mujer en la sociedad.

Para abordar el tema de Derechos Humanos de las Mujeres, es importante que primero se analice qué se entiende por ellos. Desde hace varios años hay una rica discusión en el movimiento de mujeres y feminista a nivel de todo el mundo, ya que este tema corresponde a cuestiones centrales en la lucha contra la discriminación, exclusión y abusos que han vivido las mujeres. (Consultora Grupo Olympe, 2006)

Los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo entrevistados concluyen que las instituciones orientadas a hacer valer los derechos de las mujeres y que mayor protección brindan a las mujeres en el municipio se encuentran al igual que las instituciones anteriores:

- a. La Municipalidad de san Antonio Sacatepéquez a través de la dirección municipal de la mujer, sumándosele a esta;
- b. El centro de salud en la formación de comadronas
- c. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional por sus siglas en inglés (USAID)
- d. Organizaciones juveniles
- e. La Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia (SEGEPLAN y;
- f. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En el proceso de hacer valer sus derechos las mujeres pueden ser apoyadas por medio de diferentes mecanismos implantados por las diferentes instituciones orientadas a brindar protección

sobre ellas, es importante que todas conozcan tanto sus derechos y obligaciones, para que puedan tener una participación activa dentro de las diferentes comunidades.

4.1.2 Dificultades de las mujeres en los procesos de elección y conformación de los diferentes consejos comunitarios de desarrollo dentro del municipio de San Antonio Sacatepéquez

La Participación Ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones de gobierno nacional, departamental y municipal, cuando todas las personas están presentes en las tomas de decisiones, para mejorar las condiciones de vida, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, seguir y tomar decisiones en acciones y procesos que mejora las condiciones de vida. Por lo tanto, la participación es importante dar a conocer a las personas, para que actúen en los procesos de gestión en las comunidades para su mejorar el bienestar de cada una de ellas. (A.P. Comunidad, 2011)

Sin embargo, pese a que toda una comunidad se encuentre organizada en la búsqueda de desarrollo la mujer puede verse afectada por su limitada participación en diversos grupos organizados, resultado de numerosos factores, como los que define la presidenta de la comisión de niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Antonio Sacatepéquez, dentro de los cuales pueden resaltar la falta de oportunidades en la integración de diversos grupos comunales; así mismo la Organización Paz Joven del municipio de San Antonio Sacatepéquez define que uno de los más grandes limitantes es el poco apoyo comunal hacia las mujeres para que participen, pero aún más importante el poco asesoramiento en los procesos de elección.

La encargada de la dirección municipal de la mujer del municipio de San Antonio Sacatepéquez desarrolla que solo se toman en cuenta por representar las mujeres el mayor índice de la población y esto permita a un cierto grupo acceder al poder y dominar en el municipio, pero no por las capacidades que ellas puedan ejercer ante un grupo o institución.

Por su parte los diversos Consejos Comunitarios de Desarrollo entrevistados definen que la dificultad de participación de las mujeres en los procesos de elección es resultado del cumplimiento de su rol como madres de familia, ya que al estar al cuidado de la misma no muestran interés por asistir a las diferentes reuniones convocadas, de igual forma precisan que la falta de equidad de género en algunos COCODES puede afectar visiblemente su participación, dando paso a la falta de confianza en ellas mismas poniendo en duda su capacidad de liderar cualquier grupo comunitario.

Finalmente contrastando con lo definido anteriormente el grupo focal realizado en el municipio integrado por lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, define que la participación es poca debido a que no hay institución que promueva la participación de las mujeres y eso hace que desconocen las leyes de participación ciudadana, por tan razón no hay involucramiento en las tomas de decisiones y se tiene una inseguridad en participar por la falta de información, también existe la discriminación de género, porque los hombres no aceptan que las mujeres brinden su opinión.

Por lo que se puede concluir que las dificultades que las mujeres lideresas o no, presentan para participar en los procesos de elección en los diversos Consejos Comunitarios de Desarrollo van a ser de diferente índole, pero que siempre van afectar la integración de las mismas, por lo que es preciso mencionar que toda dificultad se encuentra íntimamente ligada no solo al patrón cultural como el machismo sino a la desinformación de las mujeres sobre el conocimiento de la capacidad que posee de ser tomada en cuenta para la elección de autoridades comunitarias de las que también ella puede ser participe, enfocadas a la búsqueda del mejoramiento comunal a través de gestiones comunitarias.

4.1.3 Equidad de género en la integración de los diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo en el municipio de San Antonio Sacatepéquez

Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a. El respeto a las diferentes culturas de los pueblos que conviven en Guatemala
- b. El fomento de la armonía en las relaciones interculturales.
- c. El buen funcionamiento y la eficiencia en todos los niveles de la Administración Pública.

- d. La promoción de los procesos de democracia participativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y no indígena.
- e. La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y de la población no indígena.
- f. La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación activa, tanto del hombre como de la mujer. (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID - , julio de 2016., pág. 25)

Pese a que dentro de las acciones principales de los Consejos Comunitarios de desarrollo es actuar con equidad de género dando paso a la participación no solo de hombres sino también de mujeres en la toma de decisiones esto no siempre es llevado a cabo totalmente, según el grupo focal realizado en el municipio con por lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez no existe equidad de género en la integración de los diferentes Consejo Comunitarios de Desarrollo ya que la participación de las mujeres es mínima y en ocasiones nula ya que se cree que no están capacitadas para formar parte de los Consejos Comunitarios ya sea porque se deben a las labores del hogar o porque no tienen las fuerzas físicas para ser parte de esta organización.

Por su lado instituciones como la dirección municipal de la mujer y comisión de niñez, adolescencia y juventud ambas del municipio de San Antonio Sacatepéquez, opinan que la equidad puede darse según el contexto de la comunidad; existen lugares en donde la participación de la mujer es igual de importante al igual que la del hombre en donde su opinión es tan válida e importante que es tomada en cuenta parcialmente, mientras que en otros lugares las mujeres ni siquiera son convocadas a ser partícipes de las reuniones o asambleas que se encuentren enfocadas a tomar decisiones importantes para su comunidad.

Y es precisamente la cultura manejada en estos diferentes contextos los que permiten o no desarrollar las capacidades sociales de la mujer, dando como resultado un trabajo comunitario con equidad de género o no.

4.2 Participación de mujeres en Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de san Antonio Sacatepéquez.

El Sector de Mujeres, en el marco del Foro Nacional de la Mujer, propone comenzar a participar dentro de los Consejos Departamentales (CODEDES). Lo hace sin que estuviera hecha aún la reforma, logrando que las organizaciones de mujeres fueran aceptadas como participantes, en algunos lugares con voz y sin voto y en otros con todas las calidades. De ahí que, posteriormente, a nivel nacional el proceso se iniciara con esta ampliación a la participación de las organizaciones de mujeres, asentada con la reforma de ley del año 2002. (Marroquín & de León, 2011, pág. 21)

Aun así es importante tener claro que la participación puede llegar a ser restringida como se ha definido anteriormente por diferentes factores; así lo indica la encargada de la dirección municipal de la mujer del municipio de San Antonino Sacatepéquez, quien detalla que la participación de lideresas comunitarias es limitada por la cultura machista que existe al momento de elegir a las autoridades comunales, por ejemplo que los electos a participar en los diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo y Consejos Comunales son hombres.

Por otro lado, la presidenta de la comisión de niñez, adolescencia y juventud del municipio de san Antonio Sacatepéquez y la Organización Paz Joven del mismo municipio indican que si bien la mujer llega a ser considerada participe en diferentes grupos comunales puede alcanzar a tener un puesto poco relevante, como mensajeras o secretarias, no permitiendo tener incidencia en la toma de decisiones.

Mientras tanto los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo definen que la participación de la mujer puede llegar a ser efectiva a través de su integración en los mismos, dirigidos a la gestión de proyectos productivos en beneficio de la comunidad; pero todo esto con una igualdad bien definida ya que si bien la participación es anuente el liderazgo es escaso: se debe tener claro que la intervención de las mujeres es esencial ya de ella depende que se creen proyectos encaminados a ser ejecutados en momentos oportunos satisfaciendo las necesidades de las mismas.

4.2.1 Participación actual de las mujeres en grupos organizados dentro del municipio

La participación de mujeres en diferentes grupos organizados dentro del municipio puede ser diversa; según la Organización Paz Joven esta perfilación se encuentra activa actualmente especialmente en el área sociopolítico, pero muy esporádicamente, pues necesita un mejor encaminamiento por la toma de decisiones.

Para poder hacer un análisis sobre la participación de las mujeres dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, es necesario en primer lugar comprender el marco en el que se ha impulsado con más fuerza, es decir, el contexto posterior a la firma de los Acuerdos de Paz. Y es necesario hacerlo desde una visión crítica de los conceptos que más se han difundido en ese marco, tales como participación, representación y democracia. Para este último caso, cobra especial sentido entender a qué democracia nos estamos refiriendo, sobre todo teniendo en cuenta que desde mediados de la década de los ochenta, con la reducción de la lucha armada latinoamericana, se impusieron en la mayoría de los países de la región procesos de “democratización” basados sobre todo en la apertura de espacios de lucha electoral. (Marroquín & de León, 2011, pág. 21)

Como bien lo define la presidenta de la comisión de niñez, adolescencia y juventud, la integración de las mujeres en diferentes grupos organizados se encuentra enfocada en velar por oportunidades de trabajo y realizar gestiones sobre proyectos comunitarios, así como influir en el liderazgo sobre actividades grupales más allá que a un nivel comunal; para la encargada de la dirección municipal de la mujer, el rol de las mismas en los grupos sociales se ha convertido en el rol de aprender y enseñar a ser productivas, creando un satisfactor económico en determinado momento.

Contrario a lo anterior los diferentes Consejos comunitarios de Desarrollo señalan que la participación de mujeres en diferentes grupos organizados se da por la capacidad que tienen sobre organizar grupos en los cuales pueda desenvolverse y desarrollar sus capacidades como lideresas, ya que poseen diversos talentos que pueden poner en practica sin discriminación alguna teniendo un emprendimiento en miras de desarrollo; de igual modo algunos otros definen ésta la participación puede ser activa en diferentes organizaciones no gubernamentales, ya que en espacios de gobierno puede ser mínima.

Por lo tanto, la participación de la mujer puede verse limitada debido a sus labores o que solo seden el tiempo si reciben algún beneficio para el bienestar familiar como lo son las raciones. Ya que la educación no se percibe como una necesidad indispensable para lograr los cambios para la superación de las prácticas culturales y estructurales y que no se siga perpetuando su situación de desventaja y desigualdad.

Así mismo si existen espacios para participar lo harán de manera ostentosa, provocando un cambio positivo en los grupos en los que participe; se debe tener claro que la participación puede o no existir y todo dependerá de la realidad social en las que ellas se desenvuelvan, apreciando si tiene las circunstancias adecuadas para hacerlo o no.

4.2.2 Grado de promoción existente en las diferentes comunidades para la participación de mujeres en diferentes grupos organizados

Según la (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID - , julio de 2016., pág. 27) “Dentro de las funciones de los COCODES se encuentra:

- a. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas.”

Por lo que la promoción sobre la integración de la mujer en diferentes grupos organizados debe ser velado por líderes comunitarios que den espacio a la participación activa de lideresas y mujeres que quieran generar desarrollo en su comunidad.

La Organización Paz Joven del municipio de San Antonio Sacatepéquez puntualiza que no existe una amplia cobertura de difusión donde una población entera pueda tener conocimiento sobre la importancia de su participación, por lo que se necesita mayor apoyo de diferentes medios de comunicación para que la mujer haga efectiva su participación en diferentes grupos organizados, de igual manera la presidenta de la comisión de niñez, adolescencia y juventud, al igual que ciertos Consejos Comunitarios Desarrollo opinan que el nivel de información es muy bajo, ya que no se da la promoción suficiente sobre las actividades y proyectos dirigidos a crear un cambio.

Por otro lado, la encargada de la dirección municipal de la mujer y algunos otros Consejos Comunitarios de desarrollo especifican que por lo general los grupos sociales organizados se

trabajan y motivan para el buen funcionamiento de los mismos. En los diferentes grupos existentes en las comunidades la mujer posee la capacidad de dirigir incitando a través del empoderamiento y el liderazgo las acciones necesarias para poder integrarse a Consejos Comunitarios de desarrollo y posteriormente a Consejos Municipales de Desarrollo, por lo que la promoción para la integración de los mismos es importante y debe ser efectiva.

La promoción que se observa en los municipios para la participación de la mujer en los diferentes contextos de toma de poder o grupo de formación ciudadana es mínima ya que no se cuenta con la cultura para impulsar una mayor participación de las mujeres en los escenarios de poder, hasta lograr una participación paritaria. Si se aumenta la promoción sobre la participación se consolidaría la democracia y equidad de género, estableciendo acciones que dignifiquen los derechos de la mujer.

4.2.3 Nivel de participación de la mujer en la elección de líderes comunitarios

Según la (Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 1995-2001) “la ciudadanía plena de las Mujeres se define como: “el desarrollo de la capacidad de autodeterminación de expresión y de representación de intereses y demandas, del pleno derecho de los intereses individuales y colectivos.” “

Para el grupo de lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, existe presencia de mujeres en la elección de autoridades comunitarias cuando son la cabeza del hogar ya sea porque el esposo o padre emigro por razones de trabajo, son viudas o son madres solteras ya que esta convocatoria siempre va dirigida al jefe del hogar.

Pero no son tomadas en cuenta para representar a su comunidad debido a que se maneja una cultura donde se cree que las mujeres no son capaces de participar en las tomas de decisiones.

Pero cabe mencionar que la representatividad de intereses y demandas de las mujeres en la práctica se manipulan a un conjunto de acciones que responden a necesidades inmediatas, por lo cual no se promueven los espacios para poner en practica la capacidad de incidir en programas, políticas y estrategias que impulsen un cambio trascendental en las mujeres, a lo contrario se les limita ejecutando procesos de fortalecimiento de capacidades en manualidades, repostería, bisutería, entre otros, esto no indica que sea negativo en su totalidad sino que no

provee bases para una estructura social equitativa donde tanto hombre y mujer puedan impulsar procesos de bienestar social. (Seller, 2009)

Por lo tanto, la mujer no posee grandes espacios de participación en la elección de líderes comunitarios, ya que sus capacidades se consideran definidas por su rol de madres u amas de casa, provocando una intervención puramente masculina, aun así, debe tenerse claro que si llega a ser participe solamente será tomada en cuenta para generar votos a favor de una iniciativa o de un líder en específico, pero no es una participación en donde las mujeres ejerzan liderazgo femenino.

4.2.4 Manera de participación de lideresas comunitarias en la priorización de necesidades dentro de los diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo

Según la encargada de la dirección municipal de la mujer de San Antonio Sacatepéquez, la participación de lideresas comunitarias es escasa por la falta de integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo por parte mujeres que den su opinión sobre las necesidades latentes para ellas. Y que pueden ser satisfechas a través de proyectos comunitarios.

Ya desde el año 1999, el Foro Nacional de la Mujer impulsó dos grandes estrategias para lograr espacios en los Consejos de Desarrollo. La primera consistió en participar a nivel departamental, lo que en algunos casos supuso estar presentes por primera vez en espacios de debate político departamental, solicitando autorización -formal o informal- para ello.

La segunda estrategia para fomentar la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo fue la formación y capacitación política Esta capacitación estaba orientada al conocimiento de aspectos como la incidencia política o la elaboración de mapas de poder, así como a cumplir con una serie de requisitos que se requerían para la participación, tales como tener acreditación y reconocimiento legal. (Jaramillo, 19 de diciembre 1999)

Por lo que la Organización Paz Joven afirma que las lideresas comunitarias participan en la priorización de necesidades a través de la promoción sobre la creación de grupos sociales que permitan ser organizados para la identificación e intervención de necesidades y problemáticas de índole. Dando apoyo según la comisión de niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Antonio Sacatepéquez por ejemplo a proyectos como reforzamiento del sistema de agua y el

saneado básico del mismo, así como la creación de proyectos que propicien la participación de la mujer.

De igual manera los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo puntualizan que la participación es de manera activa teniendo problemas a su vez como la poca oportunidad de liderar sus propias propuestas y proyectos. Por lo que su participación es importante, así como activa y decisiva ya que las lideresas buscan un apoyo colectivo para la gestión de proyectos en su comunidad. Que deben ser ejecutados con la ayuda del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Por lo tanto, se puede mencionar como una participación pasiva pero existente ya que en los últimos años se ve reflejada la presencia de algunas mujeres dentro de las organizaciones no se puede hablar de la mitad, pero si una minoría que representa las necesidades de un pequeño sector ya que las condiciones de participación son inferiores a la de los hombres.

4.3 Circunstancias que establecen las acciones de lideresas comunitarias en la política local

En el campo del desarrollo, la participación de las mujeres se ha vinculado con el empoderamiento, que como concepto surge originalmente en los años setenta en América Latina, resultado de discusiones y debates feministas y desde la educación popular. Con este concepto se demandaba la transformación de las estructuras de subordinación relacionadas con el patriarcado. Sin embargo, hoy en día ha quedado desdibujado de sus orígenes y es utilizado y confundido con la participación, entre otras cosas por influencia del desarrollismo impulsado por los organismos internacionales y la cooperación internacional. (León, Poder y empoderamiento de las mujeres, 1998)

Como se ha venido definiendo la participación de la mujer no solo en diferentes grupos organizados si no en la toma de decisiones se ve limitada en algunos casos, y en los que no es así la participación es reducida a acciones de menor índole; pero cabe resaltar que aquellas mujeres que son líderes comunitarias y ejercen su capacidad de tener voz y voto en cualquier espacio social se encuentran enfocadas a crear acciones positivas que generen un cambio social sobre las necesidades latentes en su comunidad.

Según el grupo de lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, las circunstancias que establecen su actuar en la política local van encaminadas principalmente a:

- a. Aprovechar los espacios de participación
- b. Lograr la calidad de vida de las mujeres y;
- c. Ampliar la cobertura de participación ciudadana de las mujeres dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Cabe preguntarse si, en el contexto actual, los espacios de participación formales pueden convertirse en espacios de debate, confrontación y lucha política. Es necesario analizar hasta qué punto las organizaciones y movimientos asumen estos espacios como campo de lucha y hasta dónde las clases en el poder han logrado con ellos profundizar su hegemonía. En el marco de esta democracia, también es necesario cuestionar si la presencia de las mujeres en los espacios de representación ha tenido resultados, y cómo se expresa hoy su participación efectiva. (Marroquín & de León, 2011, pág. 18)

Aunque los espacios de participación se vean limitados en los pocos que si puede participar las lideresas comunitarias buscan a través de la política local:

- a. Generar cambios y establecer una sociedad más justa para las mujeres.
- b. Hacer gestión ante las autoridades para mejorar las condiciones de vida de su comunidad.
- c. Ejercer liderazgo en el municipio y que sean representadas las mujeres a través de ella.

4.3.1 Política local

Según (Caballero, 2019) Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP, "ha definido la política local como la "nueva política" y la "política de la modernidad, porque es la que mejor se ha adaptado a los cambios que la crisis ha traído consigo en los últimos años" y la que ha mostrado mayor madurez en sus nuevas formas de entender la política".

Para la encargada de la dirección municipal de la mujer del municipio de San Antonio Sacatepéquez, las políticas locales son fundamentales para el desarrollo de un municipio y habitantes ya que buscan generar bienestar social colectivo; según la Organización Paz Joven es el establecimiento del desarrollo sostenible y productivo de un lugar en específico; mientras tanto para la comisión de niñez, adolescencia y juventud, es la forma en la que actúan las autoridades en la búsqueda de ayuda hacia la población.

De igual manera los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo entrevistados afirman que la política local es la manera de fomentar el desarrollo a través de los puestos de poder local mediante el involucramiento, en donde la comunidad es parte en la toma de decisiones; estas políticas son fundamentales para el desarrollo del municipio, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida, educación, salud, vivienda entre otros. Es el medio que existe en la búsqueda de bienestar social.

Por lo tanto, son las acciones que implementa el gobierno local o municipal para buscar y generar desarrollo con el apoyo del gobierno central, impulsando la participación colectiva de la población.

Generando apoyo que impulsen la economía, el ambiente y la cultura de los pueblos para que se rompan los estereotipos que se manejan y se busque la igualdad de género.

4.3.2 Participación de lideresas comunitarias en la política local

La participación que las diferentes lideresas comunitarias tengan en la política local podrá ser efectiva a través del involucramiento en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así como en los Consejos Municipales de Desarrollo, encaminados a presentar las necesidades priorizadas de su comunidad a las cuales se les busca intervención y paliativo. Es ahí en donde nace la importancia de que también las mujeres sean tomadas en cuenta al igual que los hombres.

La democracia burguesa es una forma indirecta de dominio del capital, basada en el consenso y que utiliza medios de control que, como define Gramsci, incluyen la participación y la representación de las clases dominadas, mediante ejercicios como las elecciones y los gobiernos locales, en este caso los Consejos de Desarrollo. Alicia Miyares, por su parte, agrega que, en esta democracia, que enfatiza como ideal de ciudadanía la libertad basada en la elección y la participación, no están incluidas las mujeres: “La representatividad en la democracia liberal parte del sobreentendido de una representatividad formada sustancialmente por los individuos hombres que hacen gala de una ciudadanía activa” (Miyares, 21 al 23 de abril 2004)

Enfatizando con lo definido anteriormente el grupo de lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, opinan que la participación es poca debido a que no existe institución que promocióne la importancia de generar políticas locales en la intervención de las mujeres

provocando que desconozcan las leyes de participación ciudadana, por tal razón no hay involucramiento en las tomas de decisiones y se tiene una inseguridad en participar por la falta de información, de igual manera existe discriminación de género, porque los hombres no aceptan que las mujeres brinden su opinión.

En el municipio de San Antonio Sacatepéquez se estuvo impulsando la política de equidad de género, pero por el cambio de gobierno ha disminuido la participación de la mujer y su incidencia en las políticas locales, generando un retroceso en el proceso de fortalecimiento en la democracia dentro del municipio, ya que se había aplicado que las Auxiliaturas y Consejos Comunitarios de Desarrollo consideraran a la mujer en igualdad con los hombres.

De acuerdo con, (Miyares, 21 al 23 de abril 2004) “para que la ciudadanía de las mujeres sea plena, necesita abarcar elección, participación, distribución de la riqueza y reconocimiento.”

4.3.3 Influencia de lideresas comunitarias en la política local

El Consejo Comunitario de Desarrollo deberá según los incisos siguientes:

d. Promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.

e. Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el COMUDE para agregarlos a los del municipio. Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el COMUDE para agregarlos a los del municipio.

f. Darle seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario más urgentes, comprobar su cumplimiento y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE o a las instituciones encargadas, las medidas correctivas

g. Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos de desarrollo comunitario y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE las medidas correctivas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.

h. Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, según las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.

i. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del COMUDE, para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

j. Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios. (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID - , julio de 2016., págs. 26-29)

Por lo que la influencia de lideresas comunitarias en la política local puede ser efectiva a través de su participación dirigida a crear estrategias que beneficien no solo a unos cuantos sino a las necesidades reales de su comunidad.

Para la Organización Paz Joven del municipio de San Antonio Sacatepéquez, la influencia de las mujeres en la política local es activa cuando las mujeres participan en grupos sociales organizados, en donde enfocan la toma de decisiones a favor de la igualdad y equidad. De igual forma para la comisión de niñez, adolescencia y juventud esta influencia puede ser adecuada si genera beneficio grupal o comunal ya que si no es así no vale la pena la participación de lideresas en la creación de políticas locales.

De acuerdo con los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, las lideresas comunitarias poseen un gran compromiso al obtener un cargo esencial hacia la comunidad local y debe actuar según las necesidades que la misma refleje, ya que su representación es dirigir y dar a conocer sus capacidades y conocimientos para la generación de cambios en su contexto.

Buscan mejorar aspectos de su comunidad, las lideresas son un factor que determina organización en el municipio, pues ellas realizan propuestas a los diferentes niveles de participación estableciendo mecanismos de gestión para fomentar el desarrollo.

Por lo tanto, las lideresas comunitarias deben formar parte de la construcción de las políticas locales ya que esto contribuiría a mejorar la calidad de vida en los municipios y se dé el desarrollo sostenible.

Pero muchas veces no son tomadas en cuenta las opiniones del sector femenino o no se les da la importancia pertinente por considerar que no son tan relevantes las opiniones mientras que en todas las esferas de la vida se debe buscar la participación, ya sea en los órganos políticos o las reuniones empresariales, las mujeres tienen muy poca participación en las decisiones que las afectan. Así que es necesario el involucramiento de las mismas creando una evolución óptima para el progreso.

4.3.4 Impacto de la participación de lideresas comunitarias en la política local

La participación de lideresas comunitarias en la política local puede crear beneficios en la vida a nivel individual y grupal, para la Organización Paz Joven ha tenido un auge considerable al formar parte en la creación de grupos sociales organizados, así mismo para la comisión de niñez, adolescencia y juventud concluye en que el espacio brindado a las diferentes lideresas comunitarias ha generado un gran impacto en el desarrollo social, por medio de la ejecución de acciones encaminadas a beneficiar aspectos básicos de la población.

La ciudadanía plena es, sin embargo, un reto presente para las mujeres que, a pesar de los logros conseguidos, no se consolida con garantías que las respalden e igualdad de oportunidades que las ubiquen como coprotagonistas en el escenario político contribuyendo de este modo al fortalecimiento de la sociedad civil y, a la ampliación de la democracia. (Tello Sánchez, 2009)

Por lo que los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo concretan que a pesar de que se tenga presencia de lideresas comunitarias en la creación de políticas locales el impacto ha sido escaso, ya que hace falta empoderamiento y fortalecimiento sobre el liderazgo de las mujeres, imponiendo la participación activa en toma de decisiones definitivas dando apoyo común a la población, tomando en cuenta a la mujer en el ámbito político.

El derecho al voto y la gradual conquista femenina en otros ámbitos, tales como el educativo y el laboral, no han sido suficientes para que las mujeres se posicionen políticamente en el marco del poder y la toma de decisiones. (Tello Sánchez, 2009, pág. 4)

En conclusión, la participación de las mujeres ha contribuido a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones

políticas generales. Ampliando el panorama de hacia dónde tienen que ir las políticas locales, y hacia quienes tienen que ir dirigidas.

Las lideresas comunitarias han cambiado el modelo de priorizar proyectos en el municipio ya que los hombres y su participación va más enfocada obra gris o infraestructura en cambio las mujeres hacen alusión a proyectos sociales que mejoren o respondan a las necesidades de las personas de las diferentes comunidades con las que cuenta el municipio de San Antonio Sacatepéquez.

4.4 Importancia del empoderamiento de lideresas en Consejos Comunitarios de Desarrollo

Surge de la relación que tiene la mujer en la comunidad ya que, al estar relacionada con la familia, grupos organizados, vinculación en la educación de los hijos y diferentes ambientes sociales conoce de primera mano las necesidades o problemáticas de su comunidad, lo que propicia que también cuente con la iniciativa de solución.

Son numerosas, y demasiado arraigadas, las barreras que obstaculizan el empoderamiento de las mujeres y su participación en los espacios de poder. No se trata sólo de “querer estar” sino de “poder estar” presentes en la toma de decisiones que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres. Diversos estudios han abordado la significativa incorporación de las mujeres a la vida pública, su participación social y ciudadana, el incremento de representatividad femenina en cargos de elección popular a nivel nacional y ministeriales; la mayoría de ellos sin considerar un enfoque holístico de las condiciones que propician u obstruyen una efectiva democracia genérica. (Consultora Grupo Olympe, 2006)

Pese a que se ven limitadas muchas veces por diferentes circunstancias es importante y fundamental el empoderamiento ya que, según el grupo de lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, la participación de las mujeres abre otras perspectivas de acción, y generan nuevas estrategias para poder buscar el desarrollo comunitario.

Es por ello que se debe fomentar en las mujeres la participación en la toma de decisiones y en las propuestas de proyectos de desarrollo a favor de las comunidades donde puedan defender sus derechos y obligaciones como ciudadanas.

Si existe empoderamiento de la mujer en los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, se le dará la oportunidad de liderar y guiar acciones de manera correcta, las cuales optimizarán los recursos adecuados sobre las necesidades reales de la población, el empoderamiento de las mujeres accederá a crear espacios de participación para muchas más mujeres ya que se buscará igualar la manera de intervención con la de los hombres.

4.4.1 Beneficios existentes para la mujer dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y su influencia en la política local

Los beneficios para la mujer al participar en los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo pueden ser diversos, ya que desde ser tomadas en cuenta hasta tener la capacidad de opinar, proponer y establecer acciones que den beneficio a necesidades latentes identificadas dentro del mismo Consejo Comunitario. Ellas pueden alcanzar ese poder necesario en la gestión de recursos creando espacios de participación mucho más amplios para el sector femenino dejando de lado la cultura machista manejada hasta el momento en diferentes sectores comunales.

Según el grupo de lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez, dentro de los beneficios existentes se encuentra que las mujeres se empoderen en el conocimiento de sus derechos y obligaciones buscando una mayor atención para el sector femenino por medio de la implementación de políticas públicas que beneficien y promuevan la participación de las mujeres.

El desarrollo personal de la mujer y el de sus habilidades permite ampliar sus espacios de acción, dando paso a cambios óptimos en la realidad social de muchas de ellas, ya que pueden ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones importantes en su comunidad, de igual manera pueden ser involucradas en reuniones con líderes de otras comunidades o autoridades municipales dando la oportunidad de ser escuchadas al momento de exponer las necesidades de su localidad.

4.4.2 Apoyo hacia las lideresas comunitarias para crear acciones dirigidas a fortalecer la política local dentro del municipio de San Antonio Sacatepéquez

Las acciones de las lideresas comunitarias dentro de diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo se encuentran enfocadas a crear beneficio en su comunidad, por lo que actuar sobre

políticas locales es un aspecto fundamental en la búsqueda de desarrollo, priorizando las necesidades reales sobre las cuales puede actuar.

Las mujeres latinoamericanas, una vez conquistado el derecho al voto, debieron seguir luchando y reivindicando su presencia en los espacios de decisión. Su prolongada exclusión de los ámbitos de poder político ha propiciado que a lo largo de la historia las políticas ignoraran los intereses y necesidades de éstas. Y es en este sentido, que se entiende que una mayor participación femenina en la toma de decisiones repercutirá en la introducción de políticas sensibles al género. (Tello Sánchez, 2009, pág. 13)

Por lo que es importante la promoción sobre la participación e involucramiento de mujeres en la toma de decisiones, ya que el simplemente dar su voto no da certeza de tener voz y ser escuchadas realmente.

Para el grupo de lideresas comunitarias del municipio de San Antonio Sacatepéquez el apoyo hacia crear política local puede basarse en aprovechar el liderazgo para sensibilizar a las personas mayores de edad, para lograr la participación en las comunidades, así como la aclaración de los beneficios de la participación de las mujeres en instituciones para aprovechar los recursos, y que desde la municipalidad y a través de la dirección municipal de la mujer se establezcan las estrategias para propiciar el apoyo.

Por lo tanto, el apoyo hacia las lideresas comunitarias para crear acciones dirigidas a fortalecer la política local se da mediante el ejercicio de la ciudadanía ya que pueden proponer proyectos en el reconocimiento de los derechos de la mujer, de igual manera puede darse port parte de las instituciones locales que propician el desarrollo integral de esta población y garantizando así principios de equidad.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Parte informativa

5.1.1 Nombre de la propuesta

Fortalecimiento A Las Capacidades De Participación Democrática De Lideresas del Municipio de San Antonio Sacatepéquez Departamento de San Marcos.

5.1.2 Cobertura

Área urbana y rural del municipio de San Antonio Sacatepéquez Departamento de San Marcos.

5.1.3 Beneficiarios directos e indirectos

a. Beneficiarios directos

Lideresas Comunitarias: ha sido un sector marginado pero con amplio potencial de aporte para el desarrollo del municipio.

b. Beneficiarios indirectos

Familias del municipio: se busca mejorar condiciones de vida a través de la participación activa e integral de los miembros de las diferentes familias.

5.2 Descripción

El proceso de formación se realizara mediante capacitaciones que conforman un Diplomado para fortalecer el liderazgo y la toma de decisiones de las lideresas del municipio de San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos y así las lideresas puedan tener herramientas que les permitirán accionar para propiciar el desarrollo en las diferentes comunidades del municipio ya que con estos mecanismos se fomenta la igualdad de género y se reconoce la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones no solo dándole voz sino también voto para que se propicie la participación democrática de la mujer garantizando la promoción de los derechos féminas.

Los conocimientos que se abordaran en las diferentes capacitaciones van en relación a que conozcan leyes de participación democrática como Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Descentralización para que se impulse la inclusión de la mujer en el accionar del gobierno local pues tendrá una visión amplia de cómo se genera la

Gobernanza y de donde surge la importancia que todas y todos se vinculen para generar el desarrollo municipal.

Las capacitaciones buscaran también sensibilizar a la población en general para que conozcan cuales son los derechos de la mujer en la actualidad y cuál puede ser su rol dentro de la sociedad brindando información para que se establezca cuáles serán las consecuencias de que la mujer no participe y se siga discriminando.

Las autoridades locales del municipio de San Antonio Sacatepéquez a partir de ser informados puedan tomar y crear alternativas viables para que se dé la inclusión de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para fomentar el liderazgo de este grupo.

La coordinación, con instituciones relacionadas con el tema participación democrática de la mujer aportaran estrategias que generen cambios en el accionar de las lideresas y las empoderen dentro del contexto local

5.3 Justificación.

Los espacios de participación y de toma de decisiones han sido ocupados durante años por hombres manteniendo el patrón patriarcal y machista preceptuando los roles de género que benefician al hombre y relegando a la mujer a espacios de servidumbre acortando el desarrollo integral de niñas, señoritas, mujeres jóvenes se tiene una percepción que la mujer no tiene ni puede ejercer liderazgo pero en la actualidad el sector femenino a encaminado acciones para que se haga incidencia en espacios o ámbitos culturales, sociales hasta económicos la emancipación del sector femenino está abriendo brecha para que futuras generaciones de mujeres puedan cambiar los patrones tradicionales que se manejan en San Antonio Sacatepéquez.

Para generar una sociedad más justa en donde cada persona pueda ejercer ciudadanía se necesita el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de cada vecino, vecina del municipio pues esto con lleva el fortalecimiento democrático mejorando la gobernanza así mismo propiciara una mejora en las condiciones de vida de los habitantes del municipio, la inclusión social es un factor que promueve la vinculación tanto de hombres como de mujeres teniendo como resultado una comunidad con empoderamiento de los diferentes sectores sociales.

5.4 Objetivos

a. General:

- Formar lideresas para que participen en la política local del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

b. Específicos:

- Realizar procesos de capacitación a mujeres líderes para que ejerzan participación democrática.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre mujeres lideresas del municipio.
- Propiciar la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones.
- Dotar de herramientas sociales a mujeres lideresas para afrontar retos de su liderazgo.

5.4.1 Eje Fortalecimiento.

Se desarrollara un diplomado donde se busca formar en aspectos de leyes que fomentan la participación de la mujer y el reconocimiento de sus derechos esto para que las lideresas del municipio puedan replicar los conocimientos que adquieran y conocer temas que van relacionado al género y su rol dentro buscando la igual con el fin de establecer ambientes que promuevan el valor que tiene la mujer y reducir la brecha de discriminación este proceso se realizara con capacitaciones en diferentes módulos o sesiones que se adapten al contexto y al nivel de educación de las lideresas para que sea de fácil comprensión y los conocimientos puedan ser puestos en práctica en un tiempo relativo .

La formación de lideresas en el municipio de San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos será un aporte buscando instalar capacidades en mujeres con esto se pretende incidir en la organización administrativa del municipio para garantizar la igualdad en la comunidad.

5.5 Criterios metodológicos

5.5.1 Diseño del diplomado.

La realización del diplomado será de manera virtual, ingresando la asistencia durante el día de cada sesión por módulo se impartirá por, google meet y se empleara el uso de formularios de inscripción, asistencia, y evaluación por módulo al finalizar el mismo. Se entregará, diplomas a:

- a. Las participantes que completen el 80% de asistencia para optar a su acreditación.
- b. El diplomado será aprobado con 70 puntos para su acreditación.
- c. Completar las evaluaciones que se realizarán al terminar cada módulo.

5.5.2 Técnicas

a. Grupo Focal

Se propiciara que las mujeres que tengan interés en el diplomado puedan acceder de manera gratuita a una la plataforma de internet para así en grupo puedan ser formadas y se les pueda garantizar el servicio de internet.

5.5.3 Duración del Diplomado

El Diplomado se desarrollará en el lapso de 3 meses de septiembre a noviembre del año 2021. Con 5 módulos establecidos cada módulo con una duración de 60 minutos para hacer un total de 5 horas, el horario del primero módulo se realizara a las 17:00 horas de la tarde, se le estará informando a través de WhatsApp o vía celular.

5.5.4 Perfil del Participante:

- a. Lideresa Comunitaria.
- b. Estar comprendido de la edad de 18 años en adelante.
- c. Consiente de la realidad de su comunidad.
- d. Dispuesta experiencias de liderazgo.

- e. Contar con dispositivo electrónico que le permita acceder a Internet.
- f. Mujer con vocación de servicio a su comunidad

5.6 Estrategias de evaluación integral.

- a. Estructura curricular del diploma.
- b. Aprendizaje de los participantes.
- c. Desempeño docente.
- d. Material de apoyo.
- e. Organización y operación.

Técnica de Reuniones de Grupos y Observación.

Esto permitirá tener acercamiento con las lideresas locales para darles información sobre las capacitaciones que conforman diplomado Fortalecimiento A Las Capacidades De Participación Democrática De Lideresas del Municipio de San Antonio Sacatepéquez Departamento de San Marcos.

5.6.1 Instrumentos

- a. Agenda
- b. Guía de discusión

5.6.2 Método participativo.

El proceso de generar aprendizajes a través de la participación, Es utilizado por su influencia para que los beneficiarios tanto directos como indirectos puedan ser agentes activos y así generar saberes y conocimientos que transformen su realidad y así puedan mejorar sus condiciones de vida.

Los métodos y técnicas participativas vinculan a procesos activos tanto de comprensión del conocimiento como del aprendizaje, las etapas de generación de conocimiento construido con el enfoque de ser críticos de lo que se está realizando va de la mano con nuestras capacidades

motrices, elaborando asociaciones del conocimiento cotidiano con conocimientos científico esta relación propicia que no se den procesos memorísticos repetitivos.

El instalar capacidades en los participantes permite que se desarrollen y se han puesto en marcha los conocimientos en diferentes ámbitos o contextos sociales esto con la finalidad de intervenir y sensibilizar en temas de Participación Democrática De Lideresas del Municipio de San Antonio Sacatepéquez Departamento de San Marcos.

5.7 Contenido de la Propuesta.

5.7.1 Ejes temáticos

Los ejes temáticos proporcionan la estructura conceptual de la propuesta, el contenido está adaptado en base al objeto de estudio, a través del cual se da la información concreta para responder a la necesidad social que se genera por esta problemática. Para su ejecución los ejes temáticos requieren del desarrollo de actividades concretas. Los ejes temáticos son los siguientes:

- a. Participación social
- b. Empoderamiento
- c. Genero
- d. Democracia

5.7.2 Diseño de la propuesta.

Está enfocada estratégicamente para la formación de mujeres para que conozcan sus derechos y puedan ejercerlos libremente sin restricciones arbitrarias se realizara de la manera siguiente:

Módulo I

Liderazgo

Objetivo:

La finalidad de este módulo es que las participantes identifiquen sus habilidades para ser un lideresas efectivas y como a través de esto puede apoyar a más personas y así puede empoderarse dentro de su comunidad.

Tabla 1
Módulo I Liderazgo

CONTENIDOS.	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN.	RECURSOS.
: <ul style="list-style-type: none">● Definiendo el Liderazgo● Atributos de un Líder● Teorías de Liderazgo		Realizar una autoevaluación haciendo reflexión en la clase de Líder que es a través de la	Computadora portátil Internet Hojas de papel

<ul style="list-style-type: none"> ● Influencia del Liderazgo en su comunidad. ● ¿Un líder nace o se hace? ● Tipos de liderazgo ● Tomas de decisiones en tiempos de crisis. ● Liderazgo en tiempos de pandemia. 	<p>Identificar las clases de liderazgo que hay en su comunidad.</p>	<p>técnica PNI, Positivo, Negativo, Interesante</p>	<p>Marcadores</p>
--	---	---	-------------------

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

Módulo II

Enfoque de género

Objetivo:

Los y las participantes identificarán los elementos claves del género aprendiendo lo que significa ser hombre o mujer en nuestra sociedad exponiendo las desigualdades entre mujeres y hombres apostando a reducir esta brecha en los diferentes entornos.

Tabla 2
Módulo II Enfoque de Género

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none">• Diferencia entre Sexo y Género.• Sistema sexo y genero• Patriarcado• Androcentrismo• Machismo• Sexismo• Misoginia	Elaborar un mapa conceptual con todos los conceptos de genero	Se realizara un cuestionario como test de evaluación	Computadora portátil Internet Hojas de papel Marcadores

<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género y equidad de género • Feminismo • Diferencia entre feminismo y género • Identidad de género • Roles y estereotipos de género • Brecha de género 			
---	--	--	--

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

Módulo III

Participación democrática de la mujer

Objetivo:

Las participantes identificarán conceptos en base al reconocimiento de los derechos de la mujer en el país y su posición dentro de la sociedad.

Tabla 3
Módulo III Participación Democrática de la Mujer

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none">• Que entendemos por participación.• El empoderamiento como herramienta de desarrollo• El por qué organizarnos• Tipos de organización• El proceso de organización repartir tareas• Que es la organización comunal y por qué vincularnos	Elaborar un mapa conceptual con todos los conceptos de participación	Se realizara un cuestionario como test de evaluación	Computadora portátil Internet Hojas de papel Marcadores

<ul style="list-style-type: none"> Leyes que protegen a la mujer en Guatemala 			
--	--	--	--

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

Módulo IV

Leyes que propician la participación democrática

Objetivo:

Las participantes tendrán un panorama de las leyes que facultan a los ciudadanos y ciudadanas a participar en el gobierno local.

Tabla 4
Módulo IV Leyes que Propician la Participación Democrática

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Qué características tiene nuestro municipio Quienes administrar el municipio Alcaldías Auxiliares y Concejos Comunitarios de Desarrollo 	Elaborar un dibujo sobre la comunidad identificando activos	Se realizara un cuestionario como test de evaluación	Computadora portátil Internet Hojas de papel Marcadores

<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Código Municipal los derechos como población 			
--	--	--	--

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

Módulo V

Leyes que propician la participación democrática

Objetivo:

Las participantes tendrán un panorama de las leyes que facultan a los ciudadanos y ciudadanas a participar en el gobierno local.

Tabla 5
Módulo V Leyes que Propician la Participación Democrática

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de descentralización • Con quien puedo coordinar acciones para mejorar mi comunidad 	Elaborar un listado como mujeres organizadas priorizando necesidades	Se realizara un cuestionario como test de evaluación	Computadora portátil Internet Hojas de papel Marcadores

<ul style="list-style-type: none"> • Fomentando la participación • Como realizar procesos de gestión comunitaria • Ley de Consejos • Integración y funciones • Como conseguir financiamiento 			
---	--	--	--

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

5.8 Monitoreo y evaluación

Durante la campaña se realizará un continuo monitoreo y evaluación que permitirá medir si la campaña está cumpliendo sus objetivos para poder observar los cambios de consumo de los pobladores y la relación de los comerciantes con el ambiente.

5.9 Cronograma

Tabla 6
Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	CALENDARIO												
	MES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaborar la planificación del Diplomado y materiales a utilizar													
Convocatoria e inscripción de participantes													
Apertura del Diplomado Modulo I													
Módulo II													
Módulo III													
Módulo IV													
Modulo V													

Cierre y entrega de diplomas													
Evaluación													

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

5.10 Presupuesto de campaña informativa

Tabla 7
Presupuesto de Campaña Informativa

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
	Contratación de capacitadores por hora sobre los diferentes temas contemplados en lo módulos		
2	Horas de capacitación por modulo	Q.200.00	Q.1000.00
	Materiales didácticos e insumos		
100	Lapiceros color negro	1.00	100.00
100	Hojas para apuntes		20.00
	Otros gastos no contemplados		100.00
Total			1,220.00

Fuente: elaborado por Gabriela Orozco, Técnico en Trabajo Social enero de 2,021

CONCLUSIONES

- a. Los escenarios de participación de mujeres lideresas comunitarias en los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo se ven afectados por el poco involucramiento de mujeres en la toma de decisiones, quienes contemplan la idea de que ha sido implantada durante años sobre que la mujer solamente juega un papel importante en las tareas del hogar, por lo que no todas las mujeres del municipio suelen involucrarse en la intervención comunitaria.
- b. El empoderamiento de la mujer es un tema arcaico, pese a esto los esfuerzos sobre la creación de espacios de participación óptimos se siguen viendo afectados por la cultura machista; obstaculizando el involucramiento de mujeres y lideresas comunitarias en la toma de decisiones que beneficien el desarrollo de su comunidad.
- c. Las lideresas comunitarias requieren de participación ciudadana para efectuar de manera eficiente la gestión social, que propicie el desarrollo comunitario.
- d. El involucramiento de mujeres en los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo permite crear mecanismos de acción a través de la política local, abriendo espacios de participación que beneficien también al sector femenino del municipio de san Antonio Sacatepéquez.
- e. El involucramiento de mujeres en los diferentes Consejos Comunitarios de desarrollo provee las herramientas estratégicas para el buen desarrollo integral de todo un sector, beneficiando las necesidades tanto de los hombres como de mujeres dentro del municipio de San Antonio Sacatepéquez.

BIBLIOGRAFÍA

- A.P. Comunidad. (2011). *Manual de la Escuela Formación Política para lideresas Nivel. I.* Sololá: CEIBA.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID - . (julio de 2016.). *Manual de Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo - COCODE.* Guatemala: Proyecto Nexos Locales ejecutado por Development Alternatives Inc.-.
- Caballero, A. (8 de 10 de 2019). *Federación española de Municipios y Provincias.* Obtenido de La nueva politica es la politica local: <http://www.femp.es/comunicacion/noticias/abel-caballero-la-nueva-politica-es-la-politica-local>
- Carolina, F. (octubre 2007). *genero y cohesion social* . primera.
- Castro , A. (2001). *Voces de mujeres centroamericanas.* Guatemala: Letra Negra.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. . (2000.). *El desafío de la equidad de género y los derechos humanos en los albores del siglo XXI.* Santiago: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina, CEPAL. (1995-2001). *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe.*
- Consultora Grupo Olympe. (2006). *Derechos humanos de las muejres en Guatemala; igualdad, desarrollo, libertad, cultural.* Guatemala: IDHUSAC.
- Desarrollo, P. d. (2020).
- E.scandón, c. E. (1991). El Género en Perspectiva .. de la dominación universal a la representacion multiple. pp.61^{aa"/()};!;)((////////. Obtenido de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v02a02ramos.pdf>.
- Gavioa Artigas, E., & Gónzales Martinez, L. (2001). *Feminismos en América Latina.* Guatemala: FLASCO.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1997). *Participación Ciudadana* . Mósulo 2, primera edición.

- Jaramillo, V. (19 de diciembre 1999). *"Foro de Mujeres", en la Cuerda*. Guatemala: Año II, no. 19.
- Lamas, M. (1996). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.
- León, M. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Santa Fé de Bogotá: T/M Editores.
- León, M. (1998). Poder y empoderamiento de las mujeres. En *El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción*. Santa Fé de Bogotá: T.M Editores.
- Macleod, M. (1997). *Poder Local, Reflexiones sobre Guatemala*. Guatemala: Magna Terra.
- Marroquín, M. D., & de León, Q. (2011). *Mujeres y Participación local. La experiencia del Sistema de Consejos de Desarrollo en Guatemala*. Guatemala: Hegoa.
- Miyares, A. (21 al 23 de abril 2004). El ideal de ciudadanía. *Seminario Hacia la Plena Ciudadanía de las Mujeres*. Barcelona: Red Urb-AL 12 Mujer Ciudad.
- NU. CEPAL. . (septiembre de 2005). *Unidad Mujer y Desarrollo*. Guatemala.
- (OMS), O. M. (2020). <https://www.who.int/topics/gender/es/>. Obtenido de <https://www.who.int/topics/gender/es/>.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2002). *Salud Mental, una guía práctica para promotor@s*. Guatemala.
- Orozco Bravo, E., & Calvo Alamillo, C. (2016). *Género, autonomía, empoderamiento*. España.
- Sanchez Zamudio, F. J. (2013). *Mujeres y hombres, desigualdad de Género*. México.
- Seller, E. P. (2009). *Participación Ciudadana en el Ámbito Local, Eje Transversal del Trabajo Social*. Vlencia: Romeo.
- Tello Sánchez, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Barcelona: Centro eurolatinoamericano de formación política mujeres y ciudad.
- Valenzuela Sotomayor, M. d. (2001). *Mujer y género en Guatemala : magia y realidad*. Guatemala: Artemis Edinter.

Werner Castañan, E. (2000). *Apuntes sobre el Poder*. México.

Zamudio Sánchez, F. J., Ayala Carrillo, M. d., & Arana Ovalle, R. I. (diciembre de 2014). *Mujeres y Hombres: Desigualdades de Género en el contexto Mexicano*. Obtenido de Artículos SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200010

Zamudio Sánchez, F. Z. (2013). *Mujeres y hombres. Desigualdades de género*. México.